Ministerio de Desarrollo Social

Gobierno de Chile

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Esta propuesta metodológica fue desarrollada en noviembre del año 2017 por el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile como parte del Estudio "Metodología para la formulación y evaluación de proyectos de infraestructura para atractivos turísticos, en el contexto del Sistema Nacional de Inversiones", financiado por la Subsecretaría de Turismo, la que actuó como contraparte en conjunto la División de Evaluación Social de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social.

Contenido

1 ANTECEDENTES DEL SECTOR TURISMO 3

1.1 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FOMENTO Y SUBSECRETARÍA DE TURISMO 3

1.2 PLAN NACIONAL DE TURISMO 2015 3

1.3 DEFINICIONES PARA LA INVERSIÓN EN TURISMO 5

2 ASPECTOS METODOLÓGICOS 7

2.1 TIPOS DE PROCESOS EN PROYECTOS 7

2.2 CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS PARA EFECTOS DEL ANÁLISIS 9

2.2.1 Variable territorial 9

2.2.2 Componentes necesarios y deseables 9

2.2.3 Proceso del proyecto 10

2.2.4 Proyectos netamente turísticos v/s proyectos que consideran un componente turístico 11

2.2.5 Clasificación del proyecto a evaluar para la determinación del enfoque a utilizar .. 11

2.3 ENFOQUES DE LA METODOLOGÍA 12

2.4 IDENTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA 12

2.4.1 Proyectos netamente turísticos 13

2.4.2 Proyectos cuyo componente principal puede ser evaluado por medio de otra metodología 13

2.5 SEPARABILIDAD DE LOS PROYECTOS 14

3 FORMULACIÓN 15

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA 15

3.2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL 15

3.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO 15

3.2.2 IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 16

3.2.3 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO 18

3.3 DEMANDA ACTUAL Y PROYECTADA 18

3.3.1 Fuentes de datos y orientaciones para estimar la demanda 19

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA 26

3.5 IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS 27

3.6 DEFINICIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 27

3.6.1 OPTIMIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL (BASE) 27

3.6.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 27

3.6.3 CARACTERIZACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS 28

4 EVALUACIÓN 29
4.1 ENFOQUE COSTO BENEFICIO 29
4.1.1 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BENEFICIOS 29
4.1.2 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS COSTOS 33
4.1.3 HORIZONTE DE EVALUACIÓN Y VALOR RESIDUAL 35
4.1.4 CONFIGURACIÓN DE LOS FLUJOS NETOS 35
4.1.5 CÁLCULO DE INDICADORES Y CRITERIOS DE DECISIÓN 36
4.1.6 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD 36
4.1.7 SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA 37
4.2 ENFOQUE COSTO EFICIENCIA 37
4.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS 37
4.2.2 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS COSTOS 37
4.2.3 HORIZONTE DE EVALUACIÓN Y VALOR RESIDUAL 39
4.2.4 CONFIGURACIÓN DE LOS FLUJOS NETOS 39
4.2.5 CÁLCULO DE INDICADORES Y CRITERIOS DE DECISIÓN 39
4.2.6 SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA 40
5 REFERENCIAS 41
6 Anexos 44
6.1 Anexo 1: Fundamento teórico para el cálculo de beneficios por desplazamiento de la curva de demanda 44
6.2 Anexo 2: Atractivos turísticos 52
6.3 Anexo 3: Infraestructura turística 55
6.4 Anexo 4: Instalaciones turísticas 57

1 ANTECEDENTES DEL SECTOR TURISMO

Este apartado nos entrega información sobre los actores vinculados al sector y que intervienen en las inversiones públicas. También se hacen referencias a la Política Nacional de Turismo y sus lineamientos, junto a las definiciones necesarias a considerar en este tipo de proyectos. Todos aspectos claves a considerar en la postulación de proyectos turísticos por parte de los formuladores.

1.1 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FOMENTO Y SUBSECRETARÍA DE TURISMO

En Febrero del año 2010 fue promulgada y publicada la Ley N° 20.423 del Sistema institucional para el desarrollo del turismo. Quienes componen el sistema son el Comité de Ministros de Turismo, el Consejo Consultivo de Promoción Turística y el Servicio Nacional de Turismo.

El Comité de Ministros de Turismo tiene como función asesorar al Presidente de la República en la fijación de los lineamientos de la política gubernamental para el desarrollo de la actividad turística. Está conformado por: i) el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, quien preside el comité; ii) Ministro de Obras Públicas; iii) Ministro de Vivienda y Urbanismo; iv) El Ministro de Agricultura; v) Ministro de Bienes Nacionales; vi) Ministro Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y vii) el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Artículo 7). Según el artículo 8 de la Ley, entre las tareas del Comité está desarrollar:

- Lineamientos generales de la Política Nacional de Turismo y la Política Nacional de promoción de Turismo.
- Aprobar planes y programas nacionales.
- Declarar las Zonas de Interés Turístico (ZOIT).
- Determinar las Áreas Silvestres Protegidas que serán promovidas en el desarrollo turístico.
- Pronunciarse sobre los proyectos de ley y actos administrativos que se propongan.

Además dicha ley crea dentro del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Subsecretaría de Turismo, la cual es un órgano de colaboración inmediata del Comité de Ministros del Turismo. Esta entidad es la encargada de elaborar y proponer planes y programas para el fomento, promoción y desarrollo del turismo, informar sobre los avances del sector, contratar estudios nacionales e internacionales, proponer el presupuesto anual de la Subsecretaría y SERNATUR, junto con coordinar los servicios públicos del sector, entre otras tareas (Articulo 11, Ley N°20.423). Por su parte el Consejo Consultivo de la Promoción Turística junto al SERNATUR, son las entidades encargadas de la promoción turística y difusión de las políticas y programas definidos en el Comité de Ministros de Turismo.

1.2 PLAN NACIONAL DE TURISMO 2015

El Plan Nacional de Turismo Sustentable (en adelante, el Plan) surge de la Ley N° 20.423, donde se establece que tendrá por propósito determinar los objetivos, acciones y prioridades que regirán al sector, con arreglo a los principios consagrados en la ley (Artículo N°6).

La importancia de este Plan radica en el protagonismo que ha adquirido el turismo para el país. A nivel nacional se estimó para el año 2013 que representó en forma directa un 3,2% tanto del PIB y un impacto indirecto de un 8,6% del PIB y un 8,2% en la generación de empleo. Además se estima que la llegada de extranjeros al país aumentó en un 100% entre los años 2004 y 2014 (Subsecretaría de Turismo, 2015). Adicionalmente aporta en "contribuir a modificar la matriz económica del país y ayuda a la protección del medioambiente, al ser un sector que reúne industrias no extractivas; genera trabajo, pues es intensivo en mano de obra, especialmente de mujeres y jóvenes, e incentiva el emprendimiento y la innovación. Asimismo, fortalece la identidad nacional y local, favorece la integración regional y fomenta la protección del patrimonio natural y cultural" (ibíd. p.17). Los compromisos adoptados en el Plan están anclados a la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, impulsada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo desde el año 2014.

Chile entiende la sustentabilidad como la "inclusión de variables ambientales, sociales y económicas, implicando el equilibrio entre el desarrollo de los ecosistemas con foco en el turismo y su vulnerabilidad, de modo de asegurar a las generaciones futuras su existencia y disfrute" (p.22).

El Plan se propuso como objetivo general "Impulsar el desarrollo sustentable del sector, mediante acciones en destinos turísticos priorizados del país, que permitan su reconocimiento interno como sector económico relevante y mejoren la posición competitiva de Chile" (p.21). Para ello se establecieron cuatro componentes a desarrollar, los cuales deben guiar cualquier iniciativa turística en el país, a saber: i) Diversificación de experiencias; ii) Desarrollo de destinos; iii) Fortalecimiento de la calidad y el capital humano; iv) Incentivo al turismo interno con enfoque inclusivo y v) Promoción nacional e internacional.

Tabla 1. Componentes turísticos del Plan Nacional de Turismo Sustentable.

N°	Componente	Descripción
I	Diversificación de experiencias	Los turistas presentan requerimientos cada vez más específicos como, por ejemplo preocupación por lo social y lo ambiental, aumento en el número de personas que viajan en forma individual, mayor deseo de experimentar vivencias alejadas de las grandes ciudades, vacaciones multi generacionales y uso intensivo de la tecnología en cada fase del viaje. El plan busca desarrollar una oferta de experiencias innovadoras con un contenido diferenciador.
II	Desarrollo de destinos	El plan busca fortalecer los destinos consolidados, así como impulsar nuevos destinos con potencial turístico y establecer diferentes acciones según la etapa de desarrollo en que se encuentran.
III	Fortalecimiento de la calidad y el capital humano	El plan busca apoyar iniciativas de capacitación laboral, mediante el desarrollo de competencias para quienes trabajan en el sector, así como también el apoyo en el desarrollo de capacidades en la gestión de servicios turísticos. Entre las medidas a implementar, se busca incentivar la preferencia y valorización por parte de la industria a servicios turísticos que adopten medidas de calidad, tanto a nivel de certificación como de buenas prácticas.

IV	Incentivo al turismo interno con enfoque inclusivo	Este componente contribuye a abordar la capacidad ociosa estacional que presentan los establecimientos de alojamiento en diversos destinos turísticos distribuidos a lo largo del país, mediante el impulso al turismo interno a través del fortalecimiento e incorporación de segmentos de la población con dificultades de acceso a la actividad turística.
V	Promoción nacional e internacional	El país debe priorizar una promoción turística enfocada y efectiva, mediante el uso de inteligencia de mercado en turismo, y una planificación estructurada y estratégica. Para ello se deben aumentar las llegadas de aquellos que ya nos visitan, atraer viajeros de otras latitudes, además de fomentar una mayor estadía en Chile, tanto para los y las turistas internacionales como nacionales. Todo esto se resume en políticas de promoción nacional e internacional.

Fuente: Elaboración propia en base al Plan Nacional de Turismo Sustentable (2015).

1.3 DEFINICIONES PARA LA INVERSIÓN EN TURISMO

- **TURISMO:** Conjunto de actividades realizadas por personas durante sus viajes y permanencias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, por motivos diferentes al de ejercer una actividad remunerada en el lugar visitado (Artículo 5, Ley N° 20.423/2010)
- **ATRACTIVOS TURÍSTICOS**: Elementos determinantes para motivar, por sí solos o en combinación con otros, la elección del destino de la actividad turística (Artículo 5, Ley N° 20.423). Estos atractivos se han clasificado utilizando la metodología diseñada para elaborar inventarios turísticos, desarrollada en la década de 1970 por el Centro Interamericano de Capacitación Turística (CICATUR) con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA). La clasificación de atractivos comprende seis dimensiones: i) Sitios naturales; ii) Museos y manifestaciones culturales históricas; iii) Folklore; iv) Realizaciones técnicas complementarias; v) Acontecimientos programados y vi) Centros o lugares de esparcimiento (Ver Anexo 2).
- **VOCACIÓN TURÍSTICA:** Dedicación con que un atractivo se desarrolla. Puede ser medioambiental, cultural y/o patrimonial o de esparcimiento.
- **PATRIMONIO TURÍSTICO:** conjunto de bienes materiales e inmateriales que pueden utilizarse para satisfacer la demanda turística (Artículo 5, Ley N° 20.423).
- **INSTALACIONES TURÍSTICAS:** Las instalaciones son infraestructuras de pequeña escala, las cuales facilitan las prácticas netamente turísticas y que son imprescindibles para que una actividad pueda desarrollarse. Pueden ser, por ejemplo, desde una plataforma para no dañar el ecosistema (sendero), hasta un muelle (Ver Anexo 4).
- **INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA**: Es la dotación de bienes y servicios básicos con que cuenta un país o un territorio, que contribuyen al uso y/o permiten el acceso a los atractivos o destinos turísticos. Se puede clasificar en Red de transportes (red ferroviaria y vial), Terminales terrestres (aeropuertos, terminales de buses, puertos, etc.), Redes de servicios básicos (agua potable, electricidad, etc.), Redes de comunicaciones (correo, teléfonos fijos, equipos celulares, fax, Internet, etc.), entre otros. Puede ser infraestructura externa, es decir que sirve a todos los sectores, sin ser propio del turismo (por ejemplo, carreteras, redes de transmisión, grandes obras de agua potable) o bien

interna, donde atiende específicamente al sector turismo (por ejemplo calles y desvíos para llegar a un centro turístico, redes de distribución eléctrica, distribución de agua potable).

- **SERVICIOS TURÍSTICOS.** Los servicios turísticos son todos los servicios que el turista requiere y consume mientras está de viaje y que facilitan el desarrollo de las actividades (Servicio Nacional del Turismo, 2008). Por ejemplo: alojamiento, alimentación y esparcimiento, los cuales son desarrollados principalmente por el sector privado. Dado que no son inversiones realizadas por el sector público y por ende no entran al Sistema Nacional de Inversiones, no serán desarrolladas en esta metodología[1].
- **DESTINO TURÍSTICO**: Espacio geográfico conformado por un conjunto de atractivos turísticos naturales, culturales; servicios turísticos; equipamiento e infraestructura complementarios; condiciones de accesibilidad; imagen; recursos humanos e identidad local, que motivan el desplazamiento de turistas y el desarrollo de actividades turísticas asociadas (Artículo 2, Decreto 172. Reglamento para la declaración de ZOIT).
- **COMPONENTES TURÍSTICOS**: Inversiones necesarias para poner en valor un atractivo, de forma tal que se convierta en un atractivo turístico. Comprende a las instalaciones turísticas y la infraestructura turística.
- **COMPONENTES TURÍSTICOS NECESARIOS**: Instalaciones e infraestructura que resulta fundamental para el uso de un atractivo turístico. Este tipo de inversión es esencial para el desarrollo de la actividad turística[2].
- **COMPONENTES TURÍSTICOS DESEABLES**: Instalaciones e infraestructura que permite potenciar la intensidad de uso del atractivo o la calidad de la experiencia que este ofrece a los turistas.
- **ÁREA DE INFLUENCIA**: Delimitación geográfica del destino turístico, entendido como el conjunto de atractivos, servicios e infraestructura que como unidad motivan la llegada de turistas, sumado a la ubicación de los prestadores de servicios turísticos en el caso en que estos no se encuentren dentro del mismo destino[3].
- **ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT):** "Los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado, podrán ser declarados Zonas de Interés Turístico" (Artículo 13, Ley N° 20.423/2010). Las Zonas de Interés Turístico tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios (Artículo 17, Ley N° 20.423/2010).

---

[1] Las competencias del sector público refieren principalmente a las normas de calidad que regulan estos servicios, la certificación, entre otros.

[2] Una explicación más detallada acerca de los componentes que fueron definidos como necesarios o deseables para cada tipo de atractivo turístico puede ser revisado en el punto 2.2.2 de este documento.

[3] Esta definición ayuda a precisar lo que se define como "área turística" en la Ley, la cual la entiende como un espacio geográfico en el que se concentran varios lugares complementarios de atracción para el turista, y que cuenta con atractivos relativamente contiguos y de categorías y jerarquías variables (Artículo 5, Ley N° 20.423). Para mayores detalles sobre la definición del área de influencia se sugiere revisar el punto 3.2.2 de este documento.

2 ASPECTOS METODOLÓGICOS

En este capítulo se mencionan algunas definiciones y clasificaciones que permiten determinar la metodología con la que se debe evaluar cada proyecto. Se comienza definiendo los distintos procesos que pueden ser llevados a cabo por los proyectos de inversión. Para ello, utilizaremos como referencia las definiciones mencionadas en la "Metodología Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura Deportiva" (basado en el documento "Normas para asignar nombres a las iniciativas de inversión"), elaborada por el Sistema Nacional de Inversiones, pues en este documento se realiza la identificación del proceso al que correspondería cada iniciativa de inversión.

Posteriormente, se mencionaran otras variables que permiten clasificar los proyectos en el contexto del turismo, con la que más adelante se podrá identificar la metodología a utilizar en la evaluación. Finalmente se definen criterios que ayudan a entender al formulador qué es lo que se permite evaluar dentro de un mismo proyecto o unidad a evaluar.

2.1 TIPOS DE PROCESOS EN PROYECTOS

Se llama **PROCESO** a la acción que caracteriza la naturaleza de la iniciativa de inversión, según se trate de las tipologías de proyectos, programas o estudios básicos Los procesos vigentes en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI), aplicables al sector turismo son los siguientes:

Ampliación: Acción que tiene por objetivo aumentar la capacidad de servicio, sin modificación de lo existente. Principalmente está determinado por aumentos en la demanda que enfrenta la infraestructura o instalación turística.

Construcción: Acción que corresponde a la materialización de un servicio que no existe a la fecha. Considera cubrir una nueva área de influencia o población objetivo.

Mejoramiento: Acción que tiene como objetivo aumentar la calidad de un servicio existente. Puede implicar ampliación de la oferta por aumento de disponibilidad de la infraestructura turística.

Normalización: Modificación de un bien o servicio existente con la finalidad de adecuarlo a ciertas normas predeterminadas. Por ejemplo, adecuación de una instalación a la normativa vigente de accesibilidad universal.

Reposición: Implica la renovación parcial o total de un servicio ya existente, con o sin cambio de la capacidad, calidad y/o lugar del mismo. Por ejemplo, volver a construir, total o parcialmente, una instalación turística que por término de su vida útil u otra razón se encuentra en mal estado de conservación, limitando su capacidad operativa.

Restauración: Acción que tiene por objetivo reparar elementos para volverlos al estado o estimación original. Por ejemplo, volver a su estado original algún atractivo de carácter histórico[4].

En la figura N°1 se presenta un diagrama para facilitar la identificación del proceso al que correspondería una posible iniciativa de inversión.

Diagrama 1: Flujo para la determinación de procesos.

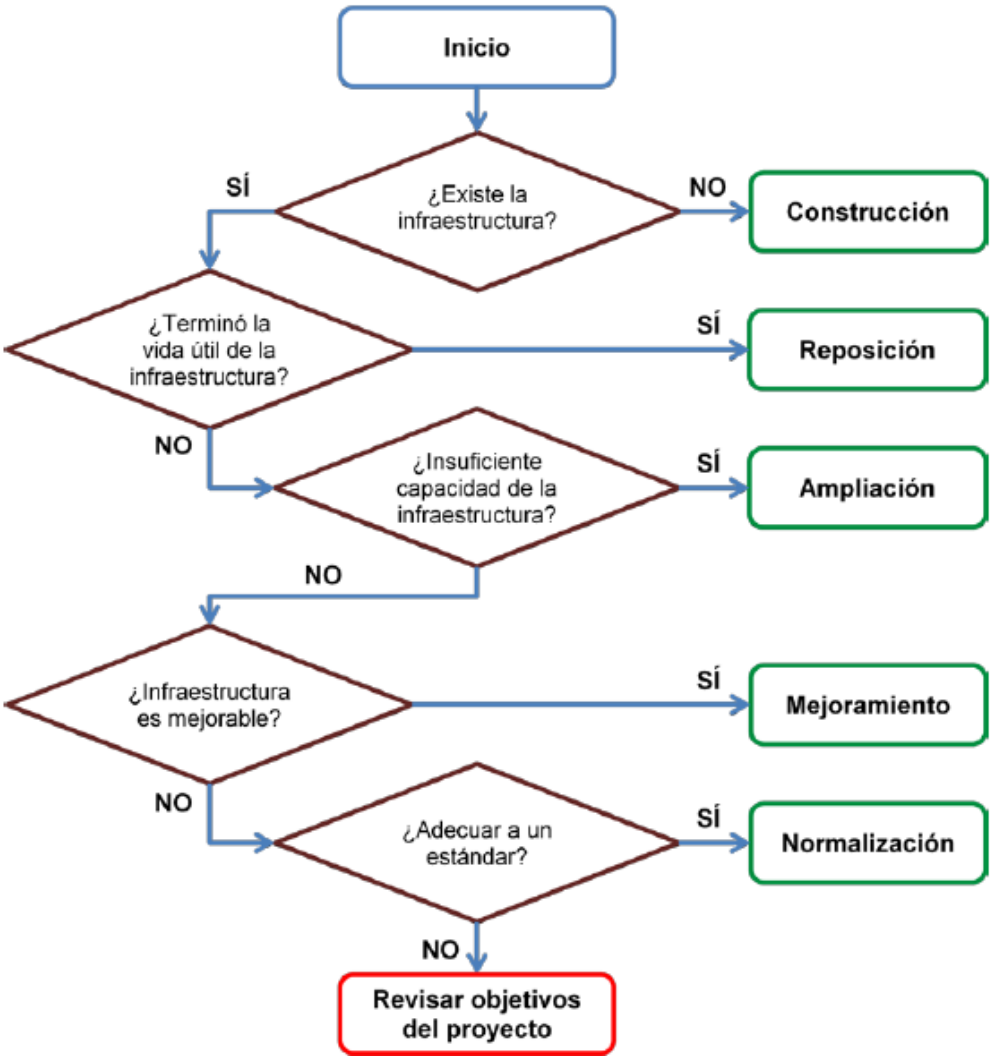

Fuente: Metodología Formulación y Evaluación de proyectos de Infraestructura Deportiva, SNI.

[4] Este proceso aplica sólo a las iniciativas de inversión correspondientes al Subsector Patrimonio (sector Educación, Cultura y Patrimonio), el que se relaciona con la puesta en valor de atractivos turísticos pero se evalúan con la metodología de Patrimonio y no con la del sector Turismo.

2.2 CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS PARA EFECTOS DEL ANÁLISIS

A continuación se presentan una serie de criterios que permiten clasificar los proyectos para indicar al formulador en qué casos y para qué tipo de proyectos se debe aplicar cada uno de los enfoques de evaluación presentados más adelante.

En esta línea, proyectos que cumplan ciertas características objetivas y bien definidas, podrían realizar una evaluación utilizando el enfoque costo eficiencia, asumiendo beneficios existentes.

Dicho esto, a continuación se hace una descripción de las variables que se estima, pueden significar distintas exigencias para la evaluación de los proyectos.

2.2.1 Variable territorial

El Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable define al turismo como una actividad que se desenvuelve en un espacio geográfico, en el que las variables de naturaleza, infraestructura, base económica, vida cultural e historia definen su nivel de desarrollo. Esto hace que la focalización territorial sea fundamental para la promoción de la actividad turística y le otorgue a los proyectos turísticos características específicas que lo diferencian del resto de los proyectos. Algunas de las principales consideraciones son: i) los atractivos turísticos suelen constituir una red que resulta en un destino turístico, esto repercute en que un atractivo afecta un territorio más amplio, el destino en su conjunto, ii) la población afectada no son únicamente los turistas si no también la población local asentada en el territorio.

Reconociendo la importancia del territorio en el desarrollo del sector turismo, el Gobierno de Chile a través de leyes, planes y acciones ha definido criterios territoriales para priorizar el desarrollo del sector. La existencia de estas zonas priorizadas a nivel nacional debe ser reconocida al momento de evaluar proyectos turísticos, ya que solo así podremos asegurar que los recursos acompañan a las orientaciones técnicas del subsector y siguen las orientaciones de la política nacional.

Se identifican tres tipos de zonas priorizadas que actualmente resulta necesario incorporar como criterios para diferenciar la evaluación: las Zonas de Interés Turístico Declaradas, las Áreas Silvestres Protegidas Priorizadas y los Destinos Turísticos Priorizados. Cabe resaltar que los ejercicios llevados a cabo para la definición de estos territorios incluyen la identificación (muchas veces minuciosa) de los beneficios asociados a potenciar la actividad turística en esos lugares, lo que facilita el proceso de evaluación de los proyectos allí contenidos.

2.2.2 Componentes necesarios y deseables

Existen ciertos componentes que son fundamentales para que un atractivo pueda ser considerado un atractivo turístico cumpliendo los objetivos del subsector. En ese sentido, es fundamental que la inversión en este conjunto de componentes constituya el piso mínimo de cualquier proyecto de inversión en turismo. Por este motivo se sugiere una evaluación diferenciada cuando la inversión esté orientada a dar cumplimiento a la existencia de componentes básicos, de manera de asegurar que los atractivos dispongan de estos.

La determinación de cuáles instalaciones o infraestructuras están definidas como necesarias o deseables va a depender de la clasificación de atractivo que se pretenda poner en valor. Esta clasificación se puede ver en el siguiente diagrama (para mayor detalle de la clasificación, ver Anexo 5):

Diagrama 2: Agrupación de atractivos turísticos según vocación

Para cada una de estas categorías existe una lista de instalaciones e infraestructura considerada como necesaria, deseable u otro tipo de componente. El detalle puede ser consultado en las tablas de instalaciones e infraestructura necesaria y deseable para atractivos turísticos puestas a disposición en los sitios web de la Subsecretaría de Turismo y del Sistema Nacional de Inversiones.

Al revisar esta lista se puede determinar si la inversión a evaluar es clasificada como un componente necesario, deseable u otro tipo de componente no considerado como necesario o deseable.

2.2.3 Proceso del proyecto

Otro de los criterios para diferenciar el enfoque de la evaluación corresponde a los procesos del proyecto que se mencionaron anteriormente. De esta manera se diferencia entre los procesos que puedan significar un aumento de la oferta: i) construcción o ampliación; y aquellos que no tengan como objetivo aumentar la oferta: ii) restauraciones, mejoramientos, reposiciones o normalizaciones.

En el caso que el proyecto a evaluar corresponda a alguno de los últimos procesos, pero que de igual manera se pretenda aumentar la oferta, debe ser clasificado dentro del primer grupo de procesos (construcción o ampliación). Se debe tomar en cuenta que en el caso del turismo, el aumento de la oferta puede reflejarse en el **aumento de las visitas** al destino**,** o por un **aumento del tiempo de permanencia** de los visitantes actuales.

2.2.4 Proyectos netamente turísticos v/s proyectos que consideran un componente turístico

Los proyectos turísticos son clasificados como tal, no necesariamente por el tipo de proyecto, sino más bien por el territorio en el que se encuentran ubicados. Esto abre la posibilidad a que proyectos que pertenecen a otros sectores productivos, tengan a la vez un fin turístico.

Este es el caso de las carreteras y caminos en zonas turísticas, o de instalaciones sanitarias en pueblos considerados como atractivo turístico. Estos ejemplos, si bien pertenecen a otro sector y pueden ser evaluados por las metodologías correspondientes (en esta caso Transporte y Agua potable y Alcantarillado, respectivamente), cumplen un fin turístico que debiera ser considerado en la evaluación, en la medida en que genera beneficios al país por el desarrollo de esta actividad.

Este tipo de proyectos, al ser clasificados como intersectoriales o asociados a un subsector específico distinto de Turismo, debiesen ser tratados de una manera distinta para su evaluación, puesto que deben considerar tantos los beneficios del sector principal al que pertenecen como los beneficios por turismo que generan.

2.2.5 Clasificación del proyecto a evaluar para la determinación del enfoque a utilizar

Tomando en cuenta las variables recién mencionadas, se debe clasificar el proyecto a evaluar para determinar, en base a los criterios que se mencionarán en el siguiente capítulo, con cuál de los enfoques corresponde evaluarlo.

Para ello, el evaluador deberá responder 4 preguntas para determinar la clasificación. Estas preguntas se resumen en la siguiente tabla:

Criterio	Si (marcar con una X)	No (marcar con una X)
El proyecto a evaluar es netamente turístico (A diferencia de aquellos que tienen un componente que puede ser evaluado por otra metodología sectorial)		
El proyecto está ubicado en alguna de las zonas priorizadas		
El proceso del proyecto considera un aumento de la oferta (construcción, ampliación u otro que pretenda aumentar la oferta)		
El proyecto contempla solamente componentes necesarios y deseables (Si el proyecto contempla la implementación de otro tipo de componentes, marcar “no”)		

2.3 ENFOQUES DE LA METODOLOGÍA

Para medir los efectos en términos económicos y de bienestar que tendrá una inversión sobre la sociedad existen distintos enfoques de evaluación. En esta metodología se presentan dos alternativas: (i) Enfoque costo beneficio y (ii) Enfoque costo eficiencia.

i) El enfoque **costo beneficio** se centra en la valorización tanto de los beneficios sociales como los costos sociales que este significa. A partir de esto, la evaluación se centra en el cálculo de los flujos netos anuales, entendidos como la resta entre los beneficios y costos del proyecto. Al llevar estos flujos netos a valor presente se obtienen indicadores que permiten comparar la rentabilidad de las alternativas evaluadas, como son el Valor Actual Neto (VAN) o la Tasa Interna de Retorno (TIR).

ii) El enfoque **costo eficiencia** se centra sólo en la valoración de los costos sociales que conlleva la implementación del proyecto. Se utiliza cuando se puede asumir, por convención, que los beneficios son mayores que los costos. Para la selección de alternativas se requiere que estas tengan beneficios equivalentes, y la evaluación se basará en la búsqueda de aquella que signifique menores costos para la sociedad. Los indicadores de rentabilidad usados son el Valor Actual de los Costos (VAC) y el Costo Anual Equivalente (CAE). Además, se puede complementar el resultado con la incorporación de otros indicadores como el CAE/Usuario.

2.4 IDENTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

El enfoque de evaluación del proyecto va a depender, en primera instancia, de la relevancia que tenga el componente turístico dentro del proyecto a postular. De esta manera, se va a diferenciar entre proyectos netamente turísticos y aquellos cuyo componente principal puede ser evaluado por medio de otra metodología sectorial. En la Tabla 2 se muestra una descripción de cada uno de los casos.

Tabla 2: Distinción de proyectos según relevancia del componente turístico

Tipo de proyecto	Descripción	Ejemplos
Proyecto netamente turístico	Proyectos cuyos beneficios son total o casi totalmente relacionados con el turismo y que por lo tanto pueden ser evaluados utilizando solo esta metodología	a) Pasarelas, senderos y miradores b) Señalética de información turística c) Centros de información turística d) Mejoras a atractivos turísticos en general
Proyectos cuyo componente principal puede ser evaluado por medio de otra metodología	Proyectos intersectoriales que producen beneficios que no pueden ser capturados únicamente por esta metodología.	a) Carreteras o caminos en zonas de alta afluencia turística b) Alcantarillado o agua potable en localidades turísticas c) Proyectos patrimoniales con alto interés turístico

A continuación se describe para cada uno de estos dos casos, la manera en que se deben evaluar los proyectos comenzando por aquellos clasificados como netamente turísticos.

2.4.1 Proyectos netamente turísticos

Para este tipo de proyectos, el enfoque a utilizar para la evaluación va a depender de las variables definidas en el capítulo 2.2, vale decir, la ubicación del proyecto, la consideración de inversiones en componentes necesarios o deseables y el proceso al que corresponde el proyecto. En la Tabla 3 se indica el enfoque con el que se debe evaluar según las características del proyecto.

Tabla 3: Enfoques a utilizar para proyectos netamente turísticos

Ubicación del proyecto	Proceso	Tipo de inversión	Enfoque a utilizar
Zona priorizada (Zona de Interés Turístico Declaradas, Áreas Silvestres Protegidas Priorizadas y Destinos Turísticos Priorizados)	Reposición, restauración, mejoramiento o normalización	Inversión en componentes necesarios, deseables y otros componentes	Costo eficiencia
	Construcción, ampliación u otro proceso que considere un aumento de la oferta	Inversión en componentes necesarios o deseables	Costo eficiencia
		Otros componentes	Costo beneficio
Zona no priorizada	Reposición, restauración, mejoramiento o normalización	Inversión en componentes necesarios, deseables y otros componentes	Costo eficiencia
	Construcción, ampliación u otro proceso que considere un aumento de la oferta	Inversión en componentes necesarios o deseables	Costo beneficio
		Otros componentes	Costo beneficio

Fuente: Elaboración propia

La inversión puede ser considerada necesaria, deseable o como una inversión en otros componentes. La inversión necesaria es aquella que resulta fundamental para el uso de un atractivo turístico. Este tipo de inversión es fundamental para el desarrollo de la actividad turística. Asimismo, la inversión puede ser deseable, definida como aquella inversión que permite potenciar la intensidad de uso del atractivo o la calidad de la experiencia que este ofrece a los turistas.

2.4.2 Proyectos cuyo componente principal puede ser evaluado por medio de otra metodología

Estos proyectos, si bien persiguen beneficios turísticos, tienen un componente principal que puede ser evaluado mediante el uso de otra metodología puesta a disposición por el Sistema Nacional de Inversiones. De esta manera, los beneficios a considerar son intersectoriales y no pueden ser incorporados por la metodología a la que corresponde el componente principal, ni por esta metodología de manera independiente.

En estos casos, lo que corresponde es combinar los métodos de evaluación: aplicar la metodología a la que pertenece el componente principal del proyecto, sumando a esta evaluación, los

beneficios por turismo indicados en esta metodología. Por sobre todo, se recomienda la incorporación del beneficio por desplazamiento de la demanda turística, debido a que este efecto no es asumido por ninguna de las metodologías sectoriales disponibles y podría significar que proyectos que antes no figuraban como rentables, producto de la incorporación de estos beneficios, obtengan una rentabilidad social positiva.

2.5 SEPARABILIDAD DE LOS PROYECTOS

En algunos casos, proyectos que consideren la construcción o intervención en varias instalaciones turísticas pueden tratarse de una misma unidad a evaluar, es decir, no requieren de la formulación y evaluación de cada una por separado, sino que esta se puede hacer de manera agregada. Considerando que el producto turístico está conformado por una combinación de instalaciones, servicios e infraestructura, debe considerarse la posibilidad de presentar a la vez una serie de intervenciones que busquen en conjunto crear, conservar o aprovechar un atractivo turístico.

Sin embargo, existen ciertas restricciones para la inclusión de más de una instalación o infraestructura en una misma unidad a evaluar o proyecto. Estas restricciones permiten asegurar que cada una de las instalaciones o infraestructuras consideradas sean rentables socialmente y no se hagan pasar inversiones que no sean favorables como beneficiosas.

Los criterios para determinar los componentes que pueden constituir una misma unidad a evaluar son los siguientes. Para considerar la presentación conjunta de varias instalaciones deben cumplirse cada uno de estos criterios:

i) **Igual perfil de demanda y área de influencia:** Proyectos que apunten a un perfil de demanda distinta no pueden ser evaluados como una misma unidad a evaluar. La evaluación depende de esta demanda, por lo que mezclar demandas sería un error metodológico. Las demandas son distintas si los turistas difieren en su lugar de origen, motivación de viaje u otra característica.

ii) **Dar respuesta al mismo problema o déficit:** Cada una de las instalaciones consideradas dentro de la unidad a evaluar debe responder al problema planteado en la formulación. De lo contrario, deben ser evaluados por separado, mencionando en cada caso el problema al que responde cada una de las inversiones.

iii) **Igual enfoque con el que deben ser evaluados:** Como se mencionará más adelante, en esta metodología se presentan dos enfoques para la evaluación. Si se quiere considerar más de una inversión dentro de la misma unidad a evaluar, estas deben, según los criterios que se mencionan más adelante, poder ser evaluadas mediante el mismo enfoque.

3 FORMULACIÓN

En esta etapa se deben presentar todos los antecedentes que permiten justificar el proyecto. Para lograr esto, se debe partir identificando el problema que da origen a la iniciativa, seguido por un diagnóstico de la situación actual en la que se estime la demanda y oferta. Con esta información se deben formular las posibles alternativas de solución que serán evaluadas más adelante.

Esta sección muestra cómo llevar a cabo cada uno de los puntos requeridos para conseguir una buena justificación del proyecto.

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El formulador deberá identificar el problema que da origen a la idea de proyecto. Para ello, el problema deberá formularse como un estado negativo, que afecta a una determinada población, y no como la falta de una solución.

En la situación analizada pueden visualizarse varios problemas, sin embargo, es necesario enfocarse en el problema principal, estableciendo las causas que lo originan y los efectos que produce. Para el reconocimiento de este problema principal, sus causas y consecuencias, se sugiere la construcción de un árbol de problemas.

El problema puede ser identificando a través de las siguientes acciones:

a) **Observación de la realidad:** apreciación de situaciones o hechos que no son deseados y provocan efectos negativos en la sociedad o en la llegada de turistas.

b) **Detectar disfuncionalidades en las intervenciones existentes:** cuando algún proyecto realizado previamente no ha logrado los objetivos buscados.

c) **Contrastar la situación a analizar respecto a niveles habituales, normales o estándares**: Esto implica utilizar referencias de variables económicas, sociales, productivas u otras. Estas referencias pueden estar dadas por: niveles promedio a nivel nacional o regional, estándares definidos por políticas sectoriales o regionales, acuerdos tomados con organismos internacionales, entre otros.

Las fuentes de información que permiten respaldar el problema identificado pueden ser: revisión de estudios existentes, aplicación de cuestionarios y/o entrevistas a los afectados o autoridades relacionadas al tema, consulta a expertos (académicos o investigadores relacionados al tema).

3.2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El diagnóstico tiene por objetivo realizar una descripción y análisis de los principales aspectos relacionados al problema definido. Como resultado se obtendrá la cuantificación y el dimensionamiento de dicho problema. Para ello se deberá recopilar la información apropiada, de fuentes de origen primario y/o secundario.

3.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El área de estudio corresponde a la zona geográfica o funcional que da contexto al problema. Para proyectos turísticos, se sugiere considerar al menos como área de estudio la delimitación del destino turístico, entendiendo que es en esta unidad territorial donde se desarrolla la actividad turística. A esta se debe incorporar los territorios que podrían estar afectados por la implementación del proyecto. Considerar por ejemplo, la planta turística que podría estar ubicada

fuera de los límites del destino, otros destinos que podrían verse perjudicados por la implementación del proyecto.

Los principales antecedentes que se deberán presentar son los siguientes:

i) Límites del destino turístico: Presentar mapa del área de estudio (destino turístico)
ii) Prestadores de servicios turísticos ubicados en el destino
iii) Atractivos turísticos presentes en el destino y su jerarquía (internacional, nacional, regional o local)
iv) Condiciones de la infraestructura disponible: Accesibilidad al destino y sus atractivos, presencia y estado de las redes sanitarias (agua potable, alcantarillado, colectores de aguas lluvias)
v) Características generales del área de estudio: Características de la zona y de la población, tipo de zona (rural o urbana), condiciones socioeconómicas de la población, aspectos culturales y sociales relevantes y características administrativas.

3.2.2 IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

El área de influencia corresponde a los límites dentro de los cuales el proyecto podría constituir una solución real al problema detectado. Eventualmente, las áreas de estudio e influencia podrían coincidir, pero generalmente la segunda es un subconjunto de la primera.

Los proyectos turísticos tienen características que los diferencian del resto de los proyectos a la hora de determinar el área de influencia. A continuación se hace mención de al menos tres particularidades de los proyectos turísticos que podrían afectar la manera en que se determina el área de influencia:

a) Los límites geográficos de los atractivos o destinos turísticos son difusos y exceden en muchos casos los límites comunales o regionales. Así mismo, los destinos turísticos incluyen muchas veces una red de atractivos, por lo que los proyectos que mejoran algún atractivo, terminan afectando al producto o destino turístico en su totalidad.
b) La gran mayoría de los proyectos pertenecientes a otros subsectores definen el área de influencia como la zona donde se ubica la población afectada, sin embargo, proyectos que tienen un fin turístico pueden afectar a una población que exceda incluso los límites nacionales, como es el caso de aquellos relacionados con atractivos de categoría internacional.
c) La población afectada por los proyectos turísticos debe considerar no solo a los turistas, sino que también a quienes conforman la oferta turística, debido a que estos también obtienen beneficios por la implementación del proyecto.

Para hacerse cargo de estas particularidades del sector turismo es que se define que el área de influencia para proyectos turísticos está determinada por la **delimitación geográfica del destino turístico, entendido como el conjunto de atractivos, servicios e infraestructura que como unidad motivan la llegada de turistas**, sumado a la ubicación de los prestadores de servicios turísticos, en el caso en que estos no se encuentren dentro del mismo destino (ver Diagrama 3).

En caso de que se esté interviniendo un atractivo de jerarquía mayor (nacional o internacional), y el destino turístico esté identificado en documentos de la subsecretaría de turismo (revisar mapas

regionales disponibles en www.subturismo.gob.cl/mapas-regionales), se sugiere usar esa misma delimitación.

En casos en que se esté interviniendo un atractivo de jerarquía menor (local o regional), si el formulador lo estima más apropiado, se puede usar una delimitación del área de influencia distinta, más acotada al entorno directo del atractivo. En estos casos, al no contar con estadísticas para la estimación de la demanda por parte del INE (estas existen para delimitaciones del destino ya determinadas[5]), esta debe ser estimada y respaldada por el formulador. Independiente de cuál sea la alternativa seleccionada para determinar el área de influencia, esta debe respetar el principio mencionado anteriormente de corresponder a un territorio tal que el conjunto de atractivos que este contiene, sus servicios e infraestructura, como unidad, motivan la llegada de turistas.

En estos casos, el formulador debe hacer el ejercicio de pensar cuál es la delimitación del destino donde se ubica el proyecto. Para este ejercicio, se sugiere revisar la definición de destino turístico recién mencionada y hacerse las preguntas: ¿cuál es el conjunto de atractivos, equipamiento, infraestructura y otros atributos que motivan al turista a moverse al destino? ¿Cómo están estos componentes delimitados geográficamente? ¿Cuál es entonces el destino turístico que se estaría mejorando con la implementación del proyecto a evaluar?

Como se mencionó en el glosario de este documento, según la normativa nacional, los destinos turísticos son un "Espacio geográfico conformado por un conjunto de atractivos turísticos naturales, culturales; servicios turísticos; equipamiento e infraestructura complementarios; condiciones de accesibilidad; imagen; recursos humanos e identidad local, que motivan el desplazamiento de turistas y el desarrollo de actividades turísticas asociadas" (Artículo 2, Decreto 172. Reglamento para la declaración de ZOIT). Es decir, el destino turístico (que se considera como área de influencia) puede estar conformado, en la mayoría de los casos, por más de un atractivo turístico.

Esto se puede ver graficado en el siguiente diagrama:

Diagrama 3: Definición del área de influencia y destino turístico Fuente: elaboración propia

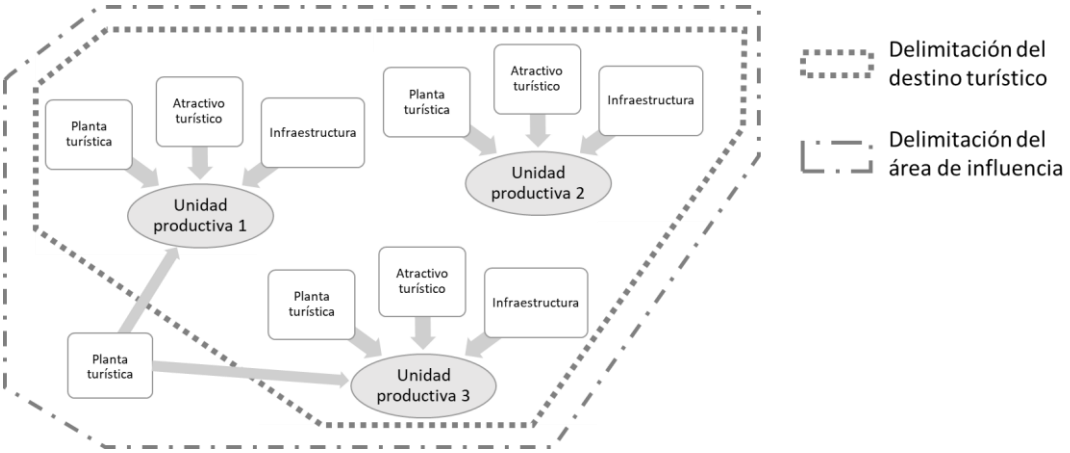

[5] Ver delimitación de destinos en www.subturismo.gob.cl/mapas-regionales

3.2.3 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo corresponde a aquella que será beneficiada con el proyecto. A diferencia de gran parte de los proyectos que pertenecen a otros sectores de inversión, en el caso de proyectos turísticos, parte de la población objetivo puede provenir de fuera del área de influencia.

Un proyecto turístico puede beneficiar simultáneamente a la población que presta el servicio turístico y a los mismos turistas. Por esta razón, una buena identificación de la población objetivo debe considerar a cada uno de estos grupos. A la vez, los visitantes pueden diferenciarse por sus países de origen (nacionales o extranjeros) y por el tiempo de permanencia en el destino (excursionista o turista que pernocta).

3.3 DEMANDA ACTUAL Y PROYECTADA

El producto turístico está compuesto por una serie de elementos, entre estos, los atractivos, las instalaciones que lo ponen en valor, la planta con sus servicios y la infraestructura que permite su habilitación. Así, entendiendo que el visitante percibe el producto turístico como la combinación de estos elementos de manera agregada, la demanda se va a entender como aquella que accede al destino turístico, no como el uso de alguna instalación o servicio específico.

Así, la manera correcta de entender la demanda es de manera agregada y delimitada al destino turístico. El servicio que se ofrece al turista es permanecer en el destino una cierta cantidad de tiempo y este visitante definirá previamente cuál es su disposición al pago durante su tiempo de estadía.

Para esto se definirán dos variables relevantes:

Días turista: Suma de la cantidad de días que permanece cada uno de los turistas que visita el destino. Matemáticamente, este valor es equivalente a calcular el promedio de tiempo de estadía de los turistas en el destino, multiplicado por la cantidad de turistas. Es importante destacar que esta no es una unidad discreta, de modo que existe la posibilidad de que de este cálculo se obtenga un número decimal, o que incluso pueda ser menor que uno para destinos en que las visitas son principalmente realizadas por excursionistas[6].

Precio del día turístico: Valor que indica el precio de mantenerse un día en el destino turístico. Desde el punto de vista de la demanda, puede ser entendido como la disposición al pago por mantenerse un día en el destino.

De esta manera, para la evaluación social de proyectos turísticos, se deben conocer los siguientes valores:

i) Días turista para la situación sin proyecto
ii) Consumo diario promedio por turista en el destino para la situación sin proyecto
iii) Días turista para la situación con proyecto
iv) Consumo diario promedio por turista en el destino para la situación con proyecto

[6] Recordemos que se entiende por excursionistas como aquellos visitantes que no pernoctan en el destino. Para estos casos, el día turista de los visitantes será un número decimal menor que uno.

Ahora bien, gran parte de los destinos turísticos son visitados tanto por visitantes nacionales como internacionales. Considerando que, para efectos de la evaluación social de las alternativas, el beneficio asociado a la visita de un turista va a depender de si este es nacional o extranjero, se debe tener una estimación diferenciada de estos cuatro parámetros para cada uno de estos tipos de visitante.

3.3.1 Fuentes de datos y orientaciones para estimar la demanda

A continuación, se muestra para cada uno de los parámetros previamente mencionados, las posibles formas para su cálculo, donde se incluyen las fuentes secundarias, además de métodos de estimación. Cabe destacar que las fuentes que se indican se plantearán como una sugerencia, de modo que no se limita al formulador al uso de estos indicadores, si este estima que cuenta con fuentes más certeras o si opta por un levantamiento de datos primarios.

Para el cálculo de los beneficios de proyectos turísticos, se recomienda el uso de la hoja de cálculo adjunta con este documento: "Calculadora de beneficios para proyectos turísticos.xlsx"

3.3.1.1 Días turista para la situación sin proyecto

Este parámetro se calcula como la suma de los tiempos de estadía de cada visitante que llega al destino turístico durante un año. Como se muestra en la siguiente ecuación, esto es equivalente a multiplicar el tiempo estadía promedio, por la cantidad total de turistas anuales.

$$DTSP = \sum_{i=1}^{N} t_i^T + t_i^E = N^T \left[\frac{\sum_{i=1}^{N} t_i^T}{N^T}\right] + N^E \left[\frac{\sum_{i=1}^{N} t_i^E}{N^E}\right] = N^T \overline{t_i^T} + N^E \overline{t_i^E}$$

$$DTSP: Días\ turista\ sin\ proyecto$$

$$t_i^T: Tiempo\ de\ estadía\ del\ turista\ i\ con\ pernoctación$$

$$t_i^E: Tiempo\ de\ estadía\ del\ excursionista\ i$$

$$N^T: Cantidad\ de\ turistas\ con\ pernoctación\ anuales$$

$$N^E: Cantidad\ de\ excursionistas\ anuales$$

$$\overline{t_i^T}: Promedio\ del\ tiempo\ de\ estadía\ de\ los\ turistas\ con\ pernoctación$$

$$\overline{t_i^E}: Promedio\ del\ tiempo\ de\ estadía\ de\ los\ excursionistas$$

En la fórmula se suma el efecto de los turistas que pernoctan en el destino y aquellos que solamente van por el día (excursionistas). Es posible que en algunos destinos ambos casos sean relevantes, y por tanto, se debiese considerar la fórmula completa. No obstante, para casos en que alguno de los tipos de visitantes (turista que pernocta o excursionista) no sea relevante, se puede despreciar su efecto simplificando los términos correspondientes de la fórmula.

Tanto los parámetros N^T como $\overline{t_i^T}$ pueden ser encontrados en documentos estadísticos nacionales, como los que entrega el INE (en caso que se haya definido el destino respetando la

delimitación de las estadísticas del INE). A modo de referencia, se pueden usar los "Cuadros estadísticos EAT por destino"[7], donde se muestra la cantidad de llegadas a cada destino (distinguiendo entre chilenos y extranjeros) y su estancia media durante un año. En casos en que el destino no esté considerado en estas estadísticas, se sugiere revisar la Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico[8] o buscar otras estadísticas y registros propios del destino. Se debe tomar en cuenta que en destinos donde existan muchos casos de segunda vivienda o arriendos informales, las estadísticas mencionadas pueden estar subestimando la real magnitud de las visitas del destino.

Para el cálculo del número de excursionistas y la estadía promedio de estos (N^E y $\overline{t_i^E}$) se requiere de una estimación por parte del formulador, debido a que actualmente no existen estadísticas. El número de excursionistas, para facilitar la estimación, puede ser calculado como una proporción del número de turistas que pernoctan. En este caso, el tiempo de estadía promedio debe ser un número decimal menor que uno. Por ejemplo, si se considera que en promedio los excursionistas visitan el destino por la mañana, este valor sería igual a 0,5 días turísticos[9].

Es importante volver a destacar que, en casos en que alguno de los dos tipos de visitante (turista que pernocta o excursionista) no se considere relevante para el destino evaluado, se debe simplificar la formula despreciando su efecto. Por ejemplo, en casos en que la gran mayoría de los visitantes pernoctan en el destino, el cálculo de días turista se simplificaría a la multiplicación de $N^{TP} * \overline{t_i^{TP}}$.

Este cálculo se debe realizar tanto para turistas nacionales como extranjeros. En este último caso se puede despreciar la presencia de excursionistas.

3.3.1.2 Consumo diario promedio por turista en el destino para la situación sin proyecto

Para el cálculo del consumo diario del turista en el destino turístico, se sugiere realizar un presupuesto diario de un turista tipo. Para lograr esto, se debe especificar un itinerario de viaje tipo del turista para el tiempo de estadía promedio que permanece en el destino, distinguiendo si es necesario entre turista nacional e internacional. Luego se debe estimar, idealmente con respaldo de registros, el gasto por cada una de estas actividades[10]. El consumo diario por turista va a ser el gasto tipo calculado, dividido por el tiempo de permanencia medio.

Para una mejor comprensión del procedimiento que debe llevarse a cabo, se muestra a modo de ejemplo un itinerario tipo para calcular el presupuesto diario, diferenciando entre si el turista es

[7] Disponibles en https://www.sernatur.cl/estadisticas/

[8] Revisar http://www.subturismo.gob.cl/documentos/estadisticas/

[9] Para la correcta estimación del tiempo promedio de un excursionista se recomienda asumir que el día turista solo posee 12 horas, pues posiblemente este es el rango de horas hábiles para disfrutar de la mayor parte de los atractivos turísticos de un destino. No obstante, este rango podría ser mayor o menor dependiendo del destino turístico (ej. zonas australes donde las horas de luz que tiene el día sean superiores o inferiores a 12 horas). En estos casos, se sugiere justificar adecuadamente cual sería el valor (en horas) de un día turístico.

[10] Para obtener esta información se sugiere revisar los informes o infografías (actualizadas periódicamente) sobre el comportamiento y perfil del turismo receptivo e interno elaborado por el Sernatur.

local o extranjero. La Tabla 4 presenta, a modo de ejemplo, el itinerario de viaje para turistas que visitan un destino ficticio en Chile.

Tabla 4: Ejemplo de itinerario para un destino turístico

	Itinerario	Gasto de la actividad por tipo de turista	
		Turista nacional	Turista Extranjero
Día 1	Pago de alojamiento en hotel	$50.000	$80.000
	Transporte hacia termas	$5.000	$5.000
	Pago de entrada a las Termas	$11.000	$11.000
	Compra de almuerzo en el destino turístico	$8.000	$12.000
	Transporte de regreso al hotel	$5.000	$5.000
	Cena en el hotel	$10.000	$15.000
	Total a pagar día 1	**$89.000**	**$128.000**
Día 2	Pago de alojamiento en hotel	$50.000	$80.000
	Transporte hacia lagunas altiplánicas	$5.000	$5.000
	Pago de entrada a lagunas altiplánicas	$10.000	$10.000
	Almuerzo	$7.000	$11.000
	Transporte hacia otro atractivo dentro del destino	$3.000	$3.000
	Transporte de regreso al hotel	$5.000	$5.000
	Cena en hotel	$10.000	$15.000
	Total a pagar día 2	**$90.000**	**$129.000**

Fuente: Elaboración propia

Utilizando la información presentada en la Tabla 4 se puede calcular el consumo diario por tipo de turista que visita un destino turístico. Si dividimos el consumo durante el periodo de permanencia ($179.000 para turista local y $257.000 para turista extranjero) por el número de días de promedio de estadía (asumiremos 2 para este caso), un turista local gastaría $89.500 diarios y un turista extranjero gastaría $128.500 diarios.

Cabe destacar que, en el caso en que el destino turístico cuente con estadísticas que estiman el gasto promedio por turista, esta información puede reemplazar el procedimiento recién descrito.

3.3.1.3 Días turista para la situación con proyecto

Los parámetros que tienen relación con la situación con proyecto requieren inevitablemente de suposiciones acerca de comportamientos futuros. Estos cálculos siempre serán aproximaciones y,

con el objetivo de que estas sean lo más certeras posibles, lo que se indica a continuación son orientaciones para su mejor estimación.

Como se mencionó anteriormente, el aumento de la cantidad de días turista puede darse por dos factores: i) el aumento de turistas que visitan el destino; ii) el aumento en el tiempo de permanencia de estos mismos turistas.

Con respecto al aumento de la cantidad de turistas, es importante destacar que, por la manera en que se determinó la demanda, solo se deben considerar aumentos de la demanda del destino. De esta manera, los turistas cautivos (que independiente del proyecto viajarían al destino) no deben ser considerados como un aumento de la demanda, independiente que se espere que hagan uso del proyecto. El aumento de turistas puede darse por distintos factores:

i) **Aumento de la capacidad del destino:** Si el destino tiene una demanda que no puede acceder a él por su capacidad actual (limitaciones en el transporte, servicio sanitario, capacidad de los senderos, miradores y otras instalaciones) y esto es resuelto por el proyecto evaluado, esta demanda antes insatisfecha pasa a ser parte de la demanda del proyecto.

ii) **Desarrollo o habilitación de un nuevo atractivo o servicio:** Si el desarrollo o habilitación de un nuevo servicio produciría que una demanda antes inexistente comience a llegar al destino, esta última debe ser considerada como aumento de la demanda. Para la estimación de cuánta sería esta nueva demanda, se puede buscar referencias de otros atractivos o servicios similares.

iii) **Mejora de un atractivo existente:** Si debido a una mejora en las instalaciones de un atractivo se espera aumentar la cantidad de visitas al destino turístico, se debe considerar como un aumento de la demanda. Como se mencionó anteriormente, solo se debe considerar este efecto si los nuevos turistas, sin la implementación del proyecto, no visitarían el destino. Los turistas cautivos no se consideran como aumento de la demanda pues se estima que, independiente del proyecto, visitarían el destino.

Con respecto al aumento del tiempo de permanencia, en caso que se estime que el proyecto tendría un efecto en este parámetro, se debe comenzar calculando la proporción de visitantes del destino que aumentarían su tiempo de permanencia producto del proyecto evaluado. Se sugiere que el cálculo de esta proporción se haga en dos etapas:

1. En primer lugar, sobre el total de visitantes del destino turístico, se debe estimar la proporción de individuos que efectivamente visita el atractivo intervenido. Esto puede ser respaldado con registros de ingreso al atractivo, en caso que existan.
2. En segundo lugar, sobre la población que efectivamente visita el atractivo turístico, se debe estimar el porcentaje de individuos que cambiaría su itinerario producto de la intervención.

Finalmente, el porcentaje de visitantes del destino sería la multiplicación de ambas proporciones. Por ejemplo, si se quiere intervenir un sendero del Parque Nacional Villarrica (PNV), primero se debe estimar el porcentaje de turistas que visita el PNV del total de turistas que visitan el destino turístico (Araucanía Lacustre, en este caso); y luego, del total de turistas que llega al PNV, se debe

estimar el porcentaje de turistas que efectivamente utilizaría el nuevo sendero, es decir, modificaría su itinerario a causa del proyecto. Si se asume que ambos valores son iguales a 10%, entonces se obtendría que el 1% del total de visitantes modificaría su itinerario (10%*10%)[11].

A continuación, se presenta una tabla con los criterios y rangos sugeridos para apoyar el proceso de estimación del parámetro solicitado:

Tabla 5: Criterios para determinar el porcentaje de turistas o excursionistas que modificaría su itinerario

Variable	Criterio para determinar parámetros
Jerarquía del atractivo[12]	Los atractivos son catalogados según su jerarquía: i) Internacional; ii) Nacional; iii) Regional; iv) Local. Considerando que dentro del destino turístico puede haber más de un atractivo, se debe tomar en cuenta que la existencia de atractivos de igual o mayor jerarquía podría significar que el porcentaje de visitantes del destino que visita el atractivo sea menor, debido a que prefieran visitar otros atractivos[13]. Una vez estimado este porcentaje, se pueden comparar los resultados con registros de visitas al atractivo, en caso que existan.
Proceso considerado para el proyecto	Considerar que proyectos de construcción podrían tener un mayor impacto en el cambio de itinerario de los visitantes del atractivo que el que tendrían proyectos de mejoramiento, restauración, normalización. Probablemente en estos últimos casos, el número de visitantes que cambiaría su itinerario no debiera ser muy elevado. En el documento de formulación del anteproyecto se debe justificar el valor adoptado para este parámetro.
Relevancia del proyecto para la puesta en valor del atractivo	En casos en que el proyecto sea muy relevante o imprescindible para la puesta en valor del atractivo, se puede esperar que el porcentaje de visitante que modifique su itinerario sea mayor. De lo contrario, no se debiera esperar que el número de visitantes que modifiquen su itinerario sea muy elevado. En el documento de formulación del anteproyecto se debe justificar el valor adoptado para este parámetro.

Luego se debe estimar cuánto es el aumento del tiempo de estadía de estos visitantes producto del proyecto.

Así, el aumento del tiempo de estadía sería la multiplicación de la cantidad de turistas que aumentaría su tiempo de permanencia por el tiempo extra que permanecerían en el destino producto del proyecto.

Siguiendo con el ejemplo del Parque Nacional Villarrica, si el proyecto considera la habilitación de un nuevo recorrido (sendero, ruta patrimonial) que tiene una duración de medio día y se estima

[11] Para el caso del ejemplo, el porcentaje parece menor. Sin embargo, no debe ser subestimado, considerando que se está tomando como referencia el total de visitantes al destino turístico completo.
[12] Para mayor información acerca de la jerarquía de los atractivos turísticos se sugiere revisar la Tabla 12 del Anexo 2.
[13] Por ejemplo, si se considera un destino con N destinos de jerarquía similar, es probable que el porcentaje de visitantes del destino que visita el atractivo sea cercano a 1/N*100.

que un 1% de los visitantes al destino lo utilizarían, la variación del tiempo de permanencia promedio del destino sería de $0{,}5 * 0{,}01 = 0{,}005$ días.

Finalmente, los nuevos días turista de la situación con proyecto (DTCP) se calcularían sumando esta variación al cálculo realizado previamente de los días turistas para la situación sin proyecto (DTSP):

$$DTCP = DTSP + [Aumento\ de\ la\ demanda][Aumento\ tiempo\ de\ permanencia]$$

Este parámetro puede ser calculado de forma manual por el formulador siguiendo paso a paso las instrucciones previas. No obstante, **se sugiere la utilización de la hoja de cálculo adjunta con este documento** (Calculadora de Beneficios para Proyectos Turísticos), dado que permite realizar este procedimiento de forma automática una vez completados los datos solicitados.

3.3.1.4 Consumo diario promedio por turista en el destino para la situación con proyecto

Si se considera que el proyecto podría aumentar el gasto diario de los turistas que cambiarían su itinerario, se debe repetir el ejercicio anterior de cálculo del presupuesto diario de un turista tipo. Sin embargo, esta vez debe modificarse el itinerario y los gastos de cada actividad que generaría el nuevo proyecto.

De esta manera, la variación del gasto promedio por turista se calcularía como la proporción de turistas que modificaría el itinerario y sus costos, según lo indicado en el nuevo presupuesto tipo, multiplicado por la variación del consumo total, dividido por la permanencia promedio[14].

La Tabla 6 ejemplifica el procedimiento que debiese realizarse para calcular el consumo diario promedio por turista cuando se implementa un nuevo proyecto turístico. En esta, se repite el procedimiento realizado en la Tabla 4, pero se agrega la visita a un nuevo sendero turístico durante el día 1 del itinerario.

Tabla 6: Itinerario de estadía en San Pedro de Atacama con nuevo proyecto turístico

	Itinerario	Gasto Promedio Diario	
		Turista Local	Turista Extranjero
Día 1	Pago de alojamiento en hotel	$50.000	$80.000
	Transporte hacia termas	$5.000	$5.000
	Pago de entrada a las Termas	$11.000	$11.000
	***Transporte hacia nuevo sendero turístico**	**$3.000**	**$3.000**
	***Pago de entrada al nuevo sendero turístico**	**$5.000**	**$7.000**
	***Almuerzo en restaurante hecho para los turistas que visitan el nuevo sendero turístico**	**$9.000**	**$14.000**

[14]Si el nuevo itinerario considera un aumento del tiempo de permanencia, se debe utilizar este nuevo valor para el cálculo del gasto promedio diario.

	Transporte de regreso al hotel	$5.000	$5.000
	Cena en el hotel	$10.000	$15.000
	Total a pagar día 1	**$98.000**	**$140.000**
Día 2	Pago de alojamiento en hotel	$50.000	$80.000
	Transporte hacia lagunas altiplánicas	$5.000	$5.000
	Pago de entrada a lagunas altiplánicas	$10.000	$10.000
	Almuerzo	$7.000	$11.000
	Transporte hacia otro atractivo dentro del destino	$3.000	$3.000
	Transporte de regreso al hotel	$5.000	$5.000
	Cena en hotel	$10.000	$15.000
	Total a pagar día 2	**$90.000**	**$129.000**

Fuente: Elaboración propia

Debe considerarse que no todos los turistas se verán atraídos por la implementación del nuevo atractivo turístico. Por consiguiente, debe usarse la misma proporción calculada anteriormente que indica el porcentaje de turistas que sí modificarían su itinerario con la implementación del proyecto. Recordemos que este factor se calculaba como la multiplicación del porcentaje de visitantes que llega al destino por la proporción de personas que, al visitar el atractivo, modificarían su itinerario.

Definido lo anterior, el gasto promedio diario de los turistas para la situación con proyecto puede calcularse mediante la siguiente ecuación:

$$GDCP = (1 - \delta) * GDSP + \delta * (Gasto\ Promedio\ Diario\ con\ Nuevo\ Itinerario)$$

Donde $GDCP$ es el gasto promedio diario con proyecto, $GDSP$ el gasto promedio diario sin proyecto y δ el parámetro que indica la proporción de visitantes al destino que modifican su itinerario con la implementación del proyecto.

Dado que queremos obtener un valor promedio del consumo diario de cada turista, se debe multiplicar el gasto promedio diario sin el proyecto (GDSP) y gasto promedio diario con el nuevo itinerario por el ponderador correspondiente de cada uno, es decir, $(1 - \delta)$ y δ respectivamente. Estos ponderadores representarán el peso relativo que tendrán los turistas que adoptaron el nuevo itinerario y los que no, dentro del gasto promedio de un día turístico en el destino.

A modo de ejemplo, asumiremos que la proporción de turistas locales que modifica su itinerario luego del proyecto (δ) será de un 1%. De modo que se asumirá que el resto de los turistas locales $(1 - \delta)$ no modificaran su itinerario pese a la presencia del nuevo proyecto.

Luego, con la información presentada en la Tabla 6 y si asumimos que el periodo promedio de permanencia sigue siendo de 2 días, entonces se puede calcular que el consumo promedio diario sería de $94.000 para un turista local ([$90.000+$98.000]/2) y de $134.000 para un turista extranjero ([$129.000+$140.000]/2).

Utilizando la ecuación elaborada previamente, el cálculo del gasto promedio diario con proyecto de un **turista local** será: [15]

$$GDCP = (1 - 0{,}01) * \$89.500 + 0{,}01 * \$94.000 = \$89.545$$

Por su parte, el cálculo del gasto promedio diario con proyecto para un **turista extranjero** será:

$$GDCP = (1 - 0{,}01) * \$128.500 + 0{,}01 * \$134.000 = \$128.555$$

Nuevamente, este parámetro puede ser calculado de forma manual por el formulador siguiendo paso a paso las instrucciones previas. No obstante, **se sugiere la utilización de la hoja de cálculo adjunta con este documento** (Calculadora de Beneficios para Proyectos Turísticos), dado que permite realizar este procedimiento de forma automática una vez completados los datos solicitados.

3.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta corresponde al bien o servicio provisto actualmente en el destino turístico. Para su estimación se deben considerar aspectos tales como:

- Capacidad y calidad de las instalaciones existentes

- Capacidad y calidad de la infraestructura existente

- Cumplimiento de normas de calidad del servicio

Para proyectar la oferta, se debe considerar la evolución esperada de la provisión del bien o servicio por parte de los oferentes actuales o la entrada de nuevos proveedores en al área de influencia. Junto con ello, se debe indagar sobre proyectos ya aprobados, próximos a ejecutarse que permitirán aumentar la oferta actual.

Se considera particularmente relevante indicar la capacidad con la que cuenta el atractivo a intervenir y el destino turístico actualmente. Así mismo, indicar si esta capacidad está siendo sobrepasada, o si hay capacidad instalada de sobra. Dependiendo de esto, se podrá justificar un aumento de la demanda. **Proyectos ubicados en destinos o en atractivos cuya capacidad está saturada no debieran considerar aumentos de la demanda**, a menos que el mismo proyecto contemple un aumento de esta capacidad. Esta capacidad no debe considerar solamente la posibilidad de alojamiento, sino también las condiciones medioambientales, la capacidad de la infraestructura (transporte y servicios higiénicos), y la capacidad de otros servicios.

[15] Al igual que para el caso del cálculo de la demanda en el caso con proyecto, si bien el aumento parece marginal, no debe ser subestimado considerando la gran cantidad de turistas en el destino turístico completo, con todas sus visitas.

3.5 IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS

Para efectos de los proyectos turísticos, se va a entender como brecha aquellas condiciones de la oferta actual que impiden la llegada de nuevos turistas o excursionistas al destino. Esta brecha puede ser originada por la capacidad del destino (red vial, red sanitaria, accesos, capacidad de servicios o instalaciones, etc.) o por la calidad del mismo (mal estado de las instalaciones, falta de puesta en valor de atractivos, incumplimiento de normas de calidad, etc.).

Se debe comprobar con la formulación del proyecto de qué manera este permite disminuir esta brecha, y con esto, mejorar la valoración del destino o aumentar la cantidad de visitas.

3.6 DEFINICIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

En esta fase, corresponderá identificar las posibles alternativas que permitan dar solución al problema definido. La primera alternativa a analizar es la denominada optimización de la situación base; luego, de las alternativas identificadas deberán descartarse las que no son factibles por motivos técnicos, presupuestarios, legales u otros. Las alternativas viables pasarán a la fase de evaluación, para determinar cuál de ellas es la más eficiente desde el punto de vista técnico y económico.

3.6.1 OPTIMIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL (BASE)

El primer paso antes de evaluar las alternativas debe ser optimizar la situación actual. Para esto se deben considerar medidas de menor escala que podrían mejorar el estado del destino turístico disminuyendo de alguna manera las brechas identificadas.

Entre estas medidas se debe considerar, por ejemplo:

- Mantención o reparaciones menores de las instalaciones o infraestructura del destino
- Medidas de gestión o administrativas
- Reformas institucionales
- Capacitación del personal

Estas medidas deben considerarse como la situación base al evaluar las alternativas de solución. Es decir, tanto los beneficios como costos de estas alternativas deben considerar como situación inicial o base, este escenario optimizado. De lo contrario se estarían sobreestimando los beneficios del proyecto.

3.6.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Se deben evaluar al menos dos alternativas que den solución (parcial o total) al problema detectado. Estas alternativas pueden diferenciarse en distintos factores como:

- Tipo de proyecto: Posibilidad de ampliar o mejorar alguna infraestructura o construir una nueva.
- Programa arquitectónico: Explorar distintas opciones de diseño, de uso de tecnología y materiales.
- Localización: Las alternativas podrían diferenciarse en su ubicación, pudiendo significar así, distintos costos y beneficios.

- Tamaño: Un proyecto de tamaño más grande podría generar mayores beneficios al hacerse cargo de una mayor población, sin embargo, también significar mayores costos de inversión, mantención y operación.

Es importante mencionar que las **alternativas que no sean factibles o que sean evidentemente menos rentables no deben ser considerados** (similares beneficios y costos evidentemente más altos o costos similares y beneficios evidentemente menores). Solo se deben evaluar alternativas factibles y comparables en cuanto a su rentabilidad social.

3.6.3 CARACTERIZACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

Se debe describir cada una de las alternativas que darían solución al problema identificado, mencionando la manera en que estas se distinguen.

La descripción debe considerar el detalle de la infraestructura y equipamiento que dispondrá el proyecto, ubicación, costos de inversión, operación y mantenimiento para cada alternativa.

4 EVALUACIÓN

La evaluación de las alternativas tiene por objetivo establecer la conveniencia técnico-económica de ejecutar el proyecto. De acuerdo a lo establecido en el capítulo 2.4: Identificación de la Metodología, dependiendo de la naturaleza del proyecto y su ubicación, se deben usar distintos enfoques para su evaluación. La manera de realizar la evaluación por cada uno de estos enfoques se muestra a continuación, comenzando por la metodología Costo Beneficio.

4.1 ENFOQUE COSTO BENEFICIO

En este enfoque el objetivo de la evaluación es, en primer lugar, determinar si los beneficios que se obtienen por el proyecto son mayores que los costos involucrados y, en segundo lugar, determinar la alternativa que presenta una mayor rentabilidad social. Esta será finalmente la seleccionada para su ejecución.

La evaluación social de proyectos se centra en la valorización de los beneficios sociales asociados a la realización de la iniciativa y sus costos. La resta de estos cálculos llevada a valor presente constituye lo que se denomina la "rentabilidad social del proyecto". Esta resume el beneficio neto que significaría para el país la ejecución de la alternativa de proyecto evaluada.

Para llegar a comparar los costos con los beneficios, previamente es necesario identificarlos, medirlos y valorarlos, proceso que se resume en el Diagrama 4.

Diagrama 4: Proceso requerido para la evaluación social de proyectos

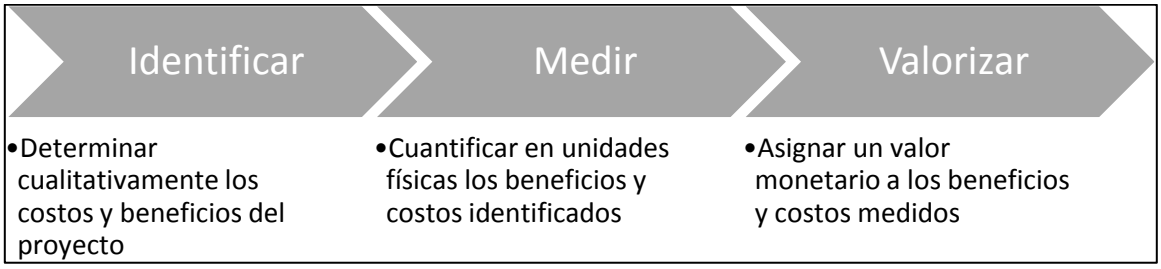

Fuente: Elaboración propia en base a Pacheco y Contreras (2008)

Siguiendo con este flujograma, se comenzará por identificar los principales beneficios asociados a los proyectos de turismo para luego indicar la manera de medirlos y valorizarlos.

4.1.1 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Los proyectos, en general, tienen asociados una infinidad de beneficios y costos. Sin embargo, gran parte de estos son difíciles de identificar, medir y sobre todo valorizar.

Para efectos de la evaluación del proyecto y tomando como criterios la factibilidad y costo de la evaluación de cada uno de los beneficios, nos centraremos en los beneficios y costos más relevantes para su valorización. Sin embargo, se presentan otros beneficios y costos que deben ser identificados por el formulador de manera cualitativa. Estos deben ser mencionados en la medida que se asocien a la implementación del proyecto.

Para orientar de mejor manera la evaluación técnica del proyecto y calcular los beneficios por turismo, se recomienda el uso de la hoja de cálculo adjunta con este documento: "Calculadora de beneficios para proyectos turísticos.xlsx"

i. Beneficio por desplazamiento de la curva de demanda

El desplazamiento de la curva de demanda puede darse por tres efectos principalmente: Aumento de la cantidad de visitantes al destino, aumento del tiempo de estadía de los visitantes o aumento del precio pagado por permanecer un día en el destino. Cualquiera de estos efectos va a producir un desplazamiento de la curva, con los beneficios que esto significa. El aumento de demanda genera beneficios por un incremento de los excedentes percibidos por parte del productor y el consumidor; además de un beneficio por el aumento en la recaudación del Estado por el cobro de impuestos (Ver Anexo 1, en el que se explica el razonamiento teórico detrás del cálculo de este beneficio). Este aumento de demanda debe ser calculado, distinguiendo entre los turistas nacionales y extranjeros. Para ello, en la Tabla 7 se resumen las formulas y la información necesaria para calcular los beneficios sociales netos del aumento de la demanda.

Tabla 7: Fórmulas para calcular beneficio social neto por desplazamiento de la demanda

Tipo turistas	Fórmula para calcular beneficio social neto	Parámetros solicitados
Nacionales	$4 * \left[(Q^1_{d,0} - Q^0_{d,0}) P^1_c * 0{,}19 + \frac{(P^1_c - P^0_c)(Q^1_{d,0} - Q^0_{d,0})}{4} \right]$	$\boldsymbol{P^0_c}$**:** Precio que paga el turista nacional antes del proyecto $\boldsymbol{P^1_c}$**:** Precio que paga el turista nacional después del proyecto $\boldsymbol{Q^0_{d,o}}$**:** Cantidad de días turísticos demandados por turistas nacionales antes del proyecto $\boldsymbol{Q^1_{d,o}}$**:** Cantidad de días turísticos demandados por turistas nacionales después del proyecto
Extranjeros	$(Q^1_{d,0} - Q^0_{d,0}) P^1_c * \tau + (P^1_c - P^0_c) Q^0_{d,0} + \frac{(P^1_c - P^0_c)(Q^1_{d,0} - Q^0_{d,0})}{4}$	$\boldsymbol{P^0_c}$**:** Precio que paga el turista extranjero antes del proyecto $\boldsymbol{P^1_c}$**:** Precio que paga el turista extranjero después del proyecto $\boldsymbol{Q^0_{d,o}}$**:** Cantidad de días turísticos demandados por turistas extranjeros antes del proyecto $\boldsymbol{Q^1_{d,o}}$**:** Cantidad de días turísticos demandados por turistas extranjeros después del proyecto $\boldsymbol{\tau}$**:** Tasa impositiva para el turista extranjero[16]

[16] $\tau = 19\% \cdot (1 - \lambda * \eta)$; en donde λ será el porcentaje que representa el pago de hoteles sobre el gasto diario total de un turista extranjero y η representará el porcentaje de turistas extranjeros que efectivamente usan la exención de IVA en hoteles. Para el cálculo del parámetro λ se puede recurrir a estadísticas puestas a disposición por el INE y por la Subsecretaría de Turismo (http://www.subturismo.gob.cl/documentos/estadisticas/), donde se muestra la composición del gasto en turismo receptivo. El parámetro η debe ser estimado por el formulador, a menos que se cuente con registros para el destino turístico (en ese caso, se debe utilizar la información disponible).

Fuente: elaboración propia

Los parámetros que se mencionan en la tabla deben ser calculados de la manera que se indica en el capítulo 3.3 de este documento. Adicionalmente, se debe estimar su valor para cada uno de los años del horizonte de evaluación, asumiendo factores de crecimiento cuando se estime pertinente.

Finalmente, se deben completar los datos que se indican en la Tabla 8. Cabe destacar que **en la hoja de cálculo, esta tabla se encuentra integrada, por lo que no se hace necesario llenarla si se usa ese método** para el cálculo de beneficios.

Tabla 8: Parámetros para el cálculo de beneficios por desplazamiento de la curva de demanda

	Turista nacional					Turista extranjero				
	Situación sin proyecto		Situación con proyecto		BNTN	Situación sin proyecto		Situación con proyecto		BNTE
	Días turista	Precio día turista	Días turista	Precio día turista		Días turista	Precio día turista	Días turista	Precio día turista	
Año 0					Aplicar fórmulas en Tabla 7					Aplicar fórmulas en Tabla 7
Año 1										
Año 2										
…										
Año N										

Fuente: elaboración propia

ii. Ingreso de divisas

Dependiendo de qué tan balanceada esté la cantidad de dólares del país, ingresar nuevos dólares podría significar un beneficio social. Para lograr esto, una estrategia es aumentar el turismo receptivo.

En la guía Precios Sociales realizada por la División de Evaluación Social de Inversiones del Sistema Nacional de Inversiones (2017) se indica que el precio social de la divisa es distinto al valor observado debido a distorsiones del mercado. El factor que indica la relación entre el valor social y privado se denomina Factor de Corrección Social de la Divisa (FCSD) y su valor puede ser encontrado en la web del Sistema Nacional de Inversiones[17]. De esta manera, el beneficio por aumento en el ingreso de divisas se podría calcular con la siguiente fórmula:

$$BSID = \left[P_c^1 * Q_{d,o}^1 - P_c^0 * Q_{d,o}^0\right] * [FCSD - 1]$$

Donde:

$\mathbf{P_c^0}$**:** Precio que paga el **turista extranjero** antes del proyecto
$\mathbf{P_c^1}$**:** Precio que paga el **turista extranjero** después del proyecto
$\mathbf{Q_{d,o}^0}$**:** Cantidad de días turísticos demandados por **turistas extranjeros** antes del proyecto
$\mathbf{Q_{d,o}^1}$**:** Cantidad de días turísticos demandados por **turistas extranjeros** después del proyecto

[17] http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

$\boldsymbol{FCSD}$: Factor de Corrección Social de la Divisa

iii. Beneficio por liberación de recursos

Dependiendo de la naturaleza del proyecto, este puede permitir que recursos productivos que antes estaban siendo usados, con el proyecto sean liberados para su uso con otros fines. Un ejemplo relevante de este beneficio es la liberación de un terreno o infraestructura producto de la implementación de un proyecto. Por ejemplo, si un proyecto que pretende trasladar un museo a otro sector, liberando la edificación en la que se encuentra actualmente, se entiende que esta última podría comenzar a usarse para otros fines significando un beneficio para la sociedad. Por lo general, este beneficio se valoriza como el valor de mercado (descontando las distorsiones) del recurso liberado.

iv. Beneficio por Infraestructura disponible para la población local

Un proyecto que tiene fines turísticos puede, al mismo tiempo, significar un beneficio para la población local. Por ejemplo, la construcción de una sala multiuso pensada para recibir turistas que llegan con motivo de algún atractivo turístico, también podría ser útil para realizar otro tipo de actividades por la población local. Esto puede ser especialmente relevante en proyectos cuya demanda turística tiene una alta estacionalidad. En los meses de temporada baja, la infraestructura construida podría tener otros usos que deben ser identificados, medidos y, en la medida en que sea posible, valorizados.

v. Beneficio por reducción de costos asociados a la población local por efectos del turismo

La actividad turística puede generar costos sociales para la población local debido a la alta afluencia de turistas. La saturación de las vías de tránsito o el colapso de las redes sanitarias son alguno de los casos más frecuentes. Si el proyecto a evaluar permite reducir estos costos percibidos por la población local, el beneficio debe ser considerado. Para su valorización, se sugiere remitirse a la metodología sectorial pertinente.

vi. Beneficios por mejor distribución de los excedentes

Los proyectos turísticos, al estar ubicados muchas veces en pequeñas localidades, permiten que parte de la población que, no teniendo tantas alternativas de generar ingresos, genere utilidades por medio de la actividad turística.

En términos de la evaluación, cuando la persona que percibe los beneficios del proyecto tiene una rentabilidad marginal del ingreso[18] mayor que el promedio, el cálculo de los beneficios que no considere este efecto estaría subestimado. Sin embargo, aun cuando se tenga claridad de este efecto, el cálculo de la utilidad marginal del ingreso no es simple de obtener debido a la complejidad técnica que representa y los altos costos que podría implicar.

Por lo tanto, se sugiere incluir este beneficio en el caso que este efecto sea relevante para la evaluación del proyecto. Para esto, debiese ser incluido como un nuevo indicador (no considerado dentro del VAN), indicando así cualitativamente las características socioeconómicas de la oferta, y

[18] Que existan diferencias en la utilidad marginal del ingreso quiere decir que no todos los actores del mercado se ven beneficiados de la misma manera por obtener una unidad monetaria extra.

de qué manera los beneficios que estos perciben tienen más impacto que si los recibiera cualquier otro actor del mercado.

vii. Beneficio por efectos medioambientales

Muchos de los proyectos turísticos podrían tener un impacto en el medioambiente, que puede ser positivo o negativo. En caso que sea positivo, debe ser incluido como beneficio del proyecto. Dependiendo de la naturaleza del efecto medioambiental, puede variar la complejidad para su cuantificación y valoración. En algunos casos, como por ejemplo el beneficio por reducción de las emisiones, este podría ser cuantificado y valorizado por medio de metodologías de medioambiente.

En los casos en que no se cuente con una metodología que permita su valoración, el formulador debe determinar si se justifica aplicar metodologías de evaluación como encuestas de valorización para incluirlo en la rentabilidad del proyecto. En caso contrario, se deben mencionar los beneficios medioambientales de manera cualitativa, dejando en claro la manera en que el proyecto genera cada uno de los efectos mencionados.

viii. Beneficio por efectos culturales

La actividad turística, por su naturaleza misma, implica el contacto entre distintas culturas. Este contacto puede generar efectos positivos o negativos en la población local. En el caso que sean positivos, deben mencionarse de manera cualitativa dentro de los beneficios. Sin embargo, debido a la dificultad técnica para cuantificar y valorizar estos beneficios, no se exige su inclusión dentro de los indicadores de rentabilidad.

4.1.2 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS COSTOS

Existen algunos costos que deben ser calculados y valorizados para todo tipo de proyecto, y otros efectos que dependen de la naturaleza de cada proyecto. A continuación se presentan los costos asociados al turismo, partiendo por aquellos que deben estar considerados en toda evaluación, es decir, aquellos relacionados con la inversión inicial, la mantención y operación del proyecto.

i. Costos de inversión, operación y mantenimiento

Los principales costos identificables para proyectos turísticos son: costo de diseño, costos de inversión, costos de operación, costos de mantenimiento y costos de traslado. A continuación se describe cada uno de estos:

- **Costos de diseño:** Se considera como costos de diseño, el diseño de la arquitectura, estudios de mecánica de suelos, topografía y otras especialidades. Los valores de estos costos deben ser corregidos a precios sociales, según lo indicado en la Tabla 9.
- **Costos de inversión:** Se deben considerar todos los costos relacionados con la ejecución de las obras, corregidos a precios sociales, según lo indicado en la Tabla 9.
- **Costos de operación:** Sueldo del personal a cargo de la operación del proyecto, servicios básicos (agua, gas, electricidad) y otros costos privados que podrían estar asociados a la operación de la infraestructura o la entrega de servicios. Los valores de estos costos deben ser corregidos a precios sociales, según lo indicado en la Tabla 9.

- **Costos de mantenimiento:** Gastos incurridos anualmente para mantener el proyecto en buen estado, corregidos a precios sociales.

Tabla 9: Corrección a precios sociales

Costos	Ajuste
Maquinarias, equipos e insumos nacionales	Descontar IVA y otros impuestos
Maquinarias, equipos e insumos importados	Descontar IVA, arancel y otros impuestos; aplicar el factor de corrección de la divisa.
Sueldos y salarios	Aplicar el factor de corrección de la mano de obra, para cada nivel de calificación.
Combustibles	Utilizar el Valor Social del Diésel o Gasolina.

Fuente: Metodología de infraestructura deportiva, Ministerio de desarrollo social, 2016

ii. Aumento de los costos sociales generados en la población local

Además de los costos mencionados recientemente (aquellos que deben ser calculados para todo tipo de proyecto), existen algunos efectos generados por el proyecto que podrían ser considerados como costos sociales.

Uno de estos es el costo que podría estar generándose en la población local por el aumento de flujos al destino que implica la implementación del proyecto. Algunos ejemplos de este costo podría ser la saturación de las redes viales producto de la nueva inversión, o la saturación de las redes sanitarias. Ambos efectos afectarían a la población local y deben ser considerados en la evaluación. Para su valorización, se sugiere remitirse a las metodologías sectoriales que aborde el efecto que se quiere valorizar. Por ejemplo, si se considera que el proyecto va a saturar la red vial, se debe estimar el costo social asociado a esto, usando la metodología de transporte pertinente.

iii. Costo por efectos medioambientales

Si los efectos medioambientales del proyecto son negativos, deben ser incluidos dentro de los costos. Su cuantificación debe ser tratada de la misma manera que se indicó para los beneficios medioambientales, vale decir, en el caso que exista una metodología que permita medir su efecto (como es el caso del aumento de la emisión de gases) debe ser cuantificado por este medio.

En caso de no existir una metodología que permita valorizar su efecto, el formulador debe decidir si corresponde realizar un estudio que estime su efecto en la rentabilidad social del proyecto. En caso contrario, se deben mencionar los efectos de manera cualitativa, indicando la manera en que el proyecto produce cada uno de los efectos identificados.

iv. Costo por efectos culturales

En caso que el contacto entre culturas que produce el turismo se considere negativo para la población local, se debe indicar cualitativamente cuál es el efecto producido, indicando claramente la manera en que el proyecto influye en este efecto.

4.1.3 HORIZONTE DE EVALUACIÓN Y VALOR RESIDUAL

El horizonte de evaluación debe ser similar a la vida útil del proyecto, sin embargo debido a lo complejo que puede ser estimar el número de turistas a futuro, se sugiere considerar un horizonte de evaluación no mayor a 10 años.

En caso que el proyecto tenga una vida útil mayor al horizonte de evaluación de proyecto, esto se constituye como un beneficio[19] y debe sumarse al flujo de beneficios del último periodo. Para calcular el valor residual, se puede asumir una depreciación lineal de la infraestructura y aplicarse la siguiente fórmula:

$$VR = \sum_{\forall i} \left(\frac{VU_i - HE}{VU_i} \right) * Inv_i + Terreno$$

Donde:

$$VR: Valor\ residual\ (\$)$$

$$i: Elementos\ de\ la\ inversión\ \ que\ pueden\ tener\ distinta\ vida\ útil$$

$$VU_i: Vida\ útil\ del\ elemento\ i\ de\ la\ inversión\ (años)$$

$$HE: Horizonte\ de\ evaluación\ (años)$$

$$Inv_i: Costo\ del\ elemento\ i\ de\ la\ inversión$$

$$Terreno: Valor\ del\ terreno$$

4.1.4 CONFIGURACIÓN DE LOS FLUJOS NETOS

A partir de los beneficios registrados y los costos de inversión, operación y mantenimiento, se debe construir los flujos netos durante el horizonte de evaluación, valorados a precios sociales.

Luego de calcular todos los beneficios y costos valorizables, se deben resumir todos los flujos anuales en una tabla como la que sigue:

Ítems	Año 0	Año 1	Año 2	…..	Año N
Suma de beneficios valorizados para el año t					
Suma de costos valorizados para el año t					
Valor residual					
Beneficio social neto para el año t (Beneficios – costos)					

4.1.5 CÁLCULO DE INDICADORES Y CRITERIOS DE DECISIÓN

El indicador que se usará para determinar la rentabilidad del proyecto es el Valor Actual Neto (VAN). Este se calcula en función de los flujos netos y la tasa social de descuento, como se muestra en la siguiente ecuación:

$$VAN = \sum_{t=0}^{n} \frac{BN_t}{(1+r)^t}$$

Donde:

$$BN_t: Beneficio\ social\ neto\ para\ el\ año\ t$$

$$t: Periodo\ (año)\ al\ que\ corresponde\ el\ flujo$$

$$n: Horizonte\ de\ evaluación\ (años)$$

$$r: Tasa\ social\ de\ descuento$$

4.1.6 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Para complementar los resultados de la evaluación de alternativas, se debe realizar un análisis de sensibilidad de modo de robustecer los resultados obtenidos y disminuir la incertidumbre.

Las variables que se deben someter a este análisis de sensibilidad son las que se mencionan a continuación:

i) Análisis de escenarios: Estudiar como varía la rentabilidad del proyecto si se hacen variaciones en las estimaciones y tendencias realizadas sobre el futuro. Estudiar por ejemplo, la variación de la rentabilidad cuando se tiene un escenario pesimista con respecto a las visitas futuras al destino, o un escenario optimista.

ii) Variaciones en los costos de las principales partidas del proyecto: Analizar el cambio que se obtiene en la rentabilidad del proyecto al modificar el costo de algunos de los ítems más relevantes del proyecto. Por ejemplo, qué pasaría con la rentabilidad si el año de ejecución del proyecto, se tuviera un aumento del costo de mano de obra.

iii) Distintas estimaciones del excedente del consumidor: Como se mencionó a lo largo del documento, el cálculo de algunos excedentes se realiza basado en estimaciones. La principal tiene relación con el excedente del consumidor en el caso de visitantes nacionales. Se debe analizar la variación de la rentabilidad en caso que esta estimación esté subestimada o sobreestimada. Para esto, en el documento "Calculadora de beneficios para proyectos turísticos" se permite modificar este escenario a uno optimista o conservador.

Para las variables sometidas al análisis de sensibilidad, se debe buscar, además del efecto de un escenario pesimista y optimista, el punto de equilibrio. Este es el valor que tiene que tomar la estimación para que el Valor Actual Neto (VAN) sea igual a cero. Además, se puede complementar este resultado calculando el valor que hace que la alternativa más rentable se vuelva equivalente a la otra alternativa.

4.1.7 SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA

La alternativa evaluada que presente el mayor valor actual neto (VAN) será la más conveniente desde el punto de vista técnico económico.

Una vez seleccionada la alternativa más conveniente, deberá profundizarse en cuanto a la especificación de sus aspectos más relevantes, presentando un resumen que incluya sus antecedentes técnicos y financieros, además del Modelo de Gestión.

En la elaboración del perfil de la iniciativa también deberán incluirse los cronogramas de actividades y financiero del proyecto mediante una carta Gantt que clasifique todas las actividades de la etapa de diseño y/o ejecución, de acuerdo al plan de pago de los ítems a contratar, con una estimación de recursos financieros para cada uno de los meses que dura la ejecución del proyecto.

4.2 ENFOQUE COSTO EFICIENCIA

En este enfoque el objetivo de la evaluación es identificar aquella alternativa de solución que presente el mínimo costo para los mismos beneficios y se aplica cuando existe dificultad para cuantificar y/o valorar los beneficios del proyecto, especialmente cuando esto conlleva la aplicación de juicios de valor. En estos casos, se reconoce que los beneficios son deseados por la sociedad y por lo tanto, el criterio a aplicar será el de mínimo costo.

4.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Si bien en el enfoque costo eficiencia no se requiere de la valorización de los beneficios, si es necesario identificar y mencionar, al menos cualitativamente cuales son los beneficios que el proyecto genera. Como guía, se puede ver el apartado del enfoque costo beneficio en el que se identifica una serie de beneficios posibles de proyectos turísticos.

4.2.2 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS COSTOS

Existen algunos costos que deben ser calculados y valorizados para todo tipo de proyecto y otros efectos que dependen de la naturaleza de este. A continuación se muestra cada uno de estos, partiendo por aquellos que deben estar considerados en toda evaluación, relacionados con la inversión inicial, mantención y operación del proyecto.

ix. Costos de inversión, operación y mantenimiento

- Los principales costos identificables para proyectos turísticos son: costo de diseño, costos de inversión, costos de operación, costos de mantenimiento y costos de traslado. A continuación se describe cada uno de estos:
- **Costos de diseño:** Se considera como costos de diseño, el diseño de la arquitectura, estudios de mecánica de suelos, topografía y otras especialidades. Los valores de estos costos deben ser corregidos a precios sociales, según lo indicado en la Tabla 9.
- **Costos de inversión:** Se deben considerar todos los costos relacionados con la ejecución de las obras, corregidos a precios sociales, según lo indicado en la Tabla 9.
- **Costos de operación:** Sueldo del personal a cargo de la operación del proyecto y servicios básicos (agua, gas, electricidad) que permiten la operación de la infraestructura o servicio corregidos a precios sociales. Cabe mencionar que dentro de estos costos deben estar

incluidos no solo los costos que incurriría la institución a cargo de la infraestructura, sino que todos los costos públicos o privados que deban asumirse.

- **Costos de mantenimiento**: Gastos incurridos anualmente para mantener el proyecto en buen estado, corregidos a precios sociales.

Tabla 10: Corrección a precios sociales

Costos	Ajuste
Maquinarias, equipos e insumos nacionales	Descontar IVA y otros impuestos
Maquinarias, equipos e insumos importados	Descontar IVA, arancel y otros impuestos; aplicar el factor de corrección de la divisa.
Sueldos y salarios	Aplicar el factor de corrección de la mano de obra, para cada nivel de calificación.
Combustibles	Utilizar el Valor Social del Diésel o Gasolina.

Fuente: Metodología de infraestructura deportiva, Ministerio de desarrollo social, 2016

x. Aumento de los costos sociales generados en la población local

Además de los costos mencionados recientemente, que deben ser calculados para todo tipo de proyecto, existen algunos efectos generados por el proyecto que podrían ser considerados costos sociales. Uno de estos es el costo que podría estar generándose en la población local por la implementación del proyecto.

Algunos ejemplos de este costo podría ser la saturación de las redes viales producto de la nueva inversión, o la saturación de las redes sanitarias. Ambos efectos afectarían a la población local y deben ser considerados en la evaluación. Para su valorización, se sugiere remitirse a las metodologías sectoriales que aborde el efecto que se quiere valorizar. Por ejemplo, si se considera que el proyecto va a saturar la red vial, se debe estimar el costo social asociado a esto, usando la metodología de transporte pertinente.

xi. Costo por efectos medioambientales

Para el caso de los efectos medioambientales del proyecto, si estos son negativos, deben ser incluidos dentro de los costos. Su cuantificación debe ser tratada de la misma manera que se indicó para los beneficios medioambientales, vale decir, en el caso que exista una metodología que permita medir su efecto (como es el caso del aumento de la emisión de gases) debe ser cuantificado por este medio.

En caso de no existir una metodología que permita valorizar su efecto, el formulador debe decidir si corresponde realizar un estudio que estime su efecto en la rentabilidad social del proyecto. En caso contrario, se deben mencionar los efectos de manera cualitativa, indicando la manera en que el proyecto produce cada uno de los efectos identificados.

xii. Costo por efectos culturales

En caso que el contacto entre culturas que produce el turismo se considere negativo para la población local, se debe indicar cualitativamente cuál es el efecto producido, indicando claramente la manera en que el proyecto influye en este efecto.

4.2.3 HORIZONTE DE EVALUACIÓN Y VALOR RESIDUAL

El horizonte de evaluación debe ser similar a la vida útil del proyecto, sin embargo debido a lo complejo que puede ser estimar el número de turistas a futuro, se sugiere considerar un horizonte de evaluación no mayor a 10 años.

En caso que el proyecto tenga una vida útil mayor al horizonte de evaluación de proyecto, esto se constituye como una reducción en los costos y debe restarse al flujo de costos del último periodo. Para calcular el valor residual, se puede asumir una depreciación lineal de la infraestructura y aplicarse la siguiente fórmula:

$$VR = \sum_{\forall i} \left(\frac{VU_i - HE}{VU_i} \right) * Inv_i + Terreno$$

Donde:

$$VR: Valor\ residual\ (\$)$$

$$i: Elementos\ de\ la\ inversión, que\ pueden\ tener\ distinta\ vida\ útil$$

$$VU_i: Vida\ útil\ del\ elemento\ i\ de\ la\ inversión$$

$$HE: Horizonte\ de\ evaluación\ (años)$$

$$Inv_i: elemento\ i\ de\ la\ inversión$$

$$Terreno: Valor\ del\ terreno$$

4.2.4 CONFIGURACIÓN DE LOS FLUJOS NETOS

Para cada año considerado dentro del horizonte de evaluación se deben calcular los costos que significa el proyecto, y en función de estos y de la tasa de descuento social, calcular el Costo Anual Equivalente (CAE).

Ítems	Año 0	Año 1	Año 2	…..	Año N
Suma de costos valorizados para el año t					
Valor residual[20]					
Costo Social Neto para el año t					

4.2.5 CÁLCULO DE INDICADORES Y CRITERIOS DE DECISIÓN

En función de estos flujos y de la tasa social de descuento, se deben calcular dos indicadores: El Valor Actual de los Costos (VAC) y el Costo Anual Equivalente (CAE), según se indica a continuación:

[20] Bajo el enfoque costo-eficiencia, el valor residual debe restarse al flujo de costos del último periodo del horizonte de evaluación del proyecto.

4.2.5.1 Valor Actual de los Costos (VAC)

El VAC es el valor presente de los costos de inversión, operación y mantenimiento. Este indicador permite comparar alternativas de igual vida útil y beneficios iguales o equivalentes. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VAC = \sum_{t=0}^{N} \frac{CT_t}{(1+r)^t}$$

Donde:

$$t: Cada\ uno\ de\ los\ periodos\ (años) considerados\ en\ la\ evaluación$$

$$CT_t: Costos\ totales\ incurridos\ durante\ el\ periodo\ t$$

$$N: Horizonte\ de\ evaluación$$

$$r: Tasa\ social\ de\ descuento$$

4.2.5.2 Costo Anual Equivalente (CAE)

El CAE es un indicador que convierte el VAC de un proyecto en un flujo constante de costos anuales para el horizonte de evaluación del proyecto, por lo que permite comparar alternativas de distinta vida útil que presentan beneficios iguales o equivalentes en el tiempo. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CAE = VAC \left[\frac{r * (1+r)^N}{(1+r)^N - 1} \right]$$

Donde:

$$VAC: Valor\ Actual\ de\ los\ Costos\ calculado\ previamente$$

$$N: Horizonte\ de\ evaluación$$

$$r: Tasa\ social\ de\ descuento$$

4.2.6 SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada será la que presente el menor Valor Actual de los Costos (VAC) y el menor Costo Anual Equivalente (CAE).

Una vez seleccionada la alternativa más conveniente, deberá profundizarse en cuanto a la especificación de sus aspectos más relevantes, presentando un resumen que incluya sus antecedentes técnicos y financieros, además del Modelo de Gestión.

En la elaboración del perfil de la iniciativa también deberán incluirse los cronogramas de actividades y financiero del proyecto mediante una carta Gantt que clasifique todas las actividades de la etapa de diseño y/o ejecución, de acuerdo al plan de pago de los ítems a contratar, con una estimación de recursos financieros para cada uno de los meses que dura la ejecución del proyecto.

5 REFERENCIAS

Boullon, R. C. (2006). Planificación del espacio turístico. Santiago: Trillas.

Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica del Proyectos (CEPEP). (2013). Guía General para la Presentación de Estudios de Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos e Inversión: Análisis Costo–Beneficio. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (México); Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (México).

Centro de Políticas Públicas UC. (2012). Sistema Nacional de Inversiones (SNI): Apoyo al Fortalecimiento y Modernización del SNI. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Centro de Políticas Públicas UC. (2017). Mesa de áreas verdes. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Comisión Nacional del Medio Ambiente. (2009). Guía metodológica para la estimación de emisiones atmosféricas de fuentes fijas y móviles en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Ministerio de Desarrollo Social (Chile); Ministerio del Medio Ambiente (Chile); Ministerio de Salud (Chile).

Consejo Económico y Social. (2004). Informe Bienal 2002-2004. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Consultoría y Estudios Económicos y Ambientales Ltda. (2014). Desarrollo de una Metodología para la Estimación de Beneficios por Turismo en el Marco del Sistema Nacional de Inversiones. Universidad de Concepción.

Cuadernos Estadísticos N° 34. (2006). Indicadores Económicos del Turismo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cuadernos Estadísticos N° 39. (2011). América Latina y el Caribe: indicadores macroeconómicos del turismo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Dirección de Proyectos y Programación de Inversiones. (1997). Metodología para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en el Sector Turismo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Dirección de Proyectos y Programación de Inversiones. (2003). Guía conceptual y metodológica para el desarrollo y la planificación del sector turismo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural. (2015). Manual de Valoración Económica del Patrimonio Natural. Ministerio del Ambiente (Perú).

División de Evaluación Social de Inversiones. (2013). Guía Metodológica para la Formulación y Evaluación del Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT). Sistema Nacional de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social (Chile).

División de Evaluación Social de Inversiones. (2013). Metodología de Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Megaparques Urbanos. Sistema Nacional de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social (Chile).

División de Evaluación Social de Inversiones. (2013). Metodología de Formulación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Valorización de Residuos Municipales. Sistema Nacional de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social (Chile).

División de Evaluación Social de Inversiones. (2013). Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Caletas Pesqueras. Sistema Nacional de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social (Chile).

División de Evaluación Social de Inversiones. (2013). Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Edificación Pública. Sistema Nacional de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social (Chile).

División de Evaluación Social de Inversiones. (2013). Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables. Sistema Nacional de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social (Chile).

División de Evaluación Social de Inversiones. (2013). Metodología General de Preparación y Evaluación de Proyectos. Sistema Nacional de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social (Chile).

División de Evaluación Social de Inversiones. (2013). Metodología para la Formulación y Evaluación de Planes Maestros de Ciclorutas. Sistema Nacional de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social (Chile); Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Chile).

División de Evaluación Social de Inversiones. (2014). Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura Aeroportuaria. Sistema Nacional de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social (Chile); Ministerio de Obras Públicas (Chile).

División de Evaluación Social de Inversiones. (2014). Metodología para la Formulación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Patrimonio Cultural Inmueble. Sistema Nacional de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social (Chile).

División de Evaluación Social de Inversiones. (2015). Instructivo Metodológico Proyectos de Infraestructura Pública Habilitante en Áreas Silvestres Protegidas. Sistema Nacional de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social (Chile).

División de Evaluación Social de Inversiones. (2015). Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura Deportiva. Sistema Nacional de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social (Chile).

División de Evaluación Social de Inversiones. (2016). Precios Sociales Vigentes 2016. Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social (Chile).

Dwyer, L., Forsyth, P. & Dwyer, W. (2010). Tourism Economic and Policy. Channel View Publications.

Fontaine, E. R. (2008). Evaluación Social de Proyectos. Décimo tercera edición, Pearson-Prentice Hall (Pearson Educación de México S.A. de C.V.)

Gobierno de Santiago. (2014). Política Regional de áreas Verdes.

Hinojosa, C. G., Molinar, C. M., & Velásquez, R. M. (2014). Diseño de una metodología para establecer la vocación Turística de un destino. Caso Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teoría y Praxis, Núm. esp. (2014: 75-100).

Ministerio de Energía. (2015). Energía 2050: política energética de Chile.

Ministerio de Medioambiente. (2013). Adaptación al cambio climático, Estrategias y Políticas Chilenas.

Organización Mundial del Turismo. (lunes de Octubre de 2016). Definiciones turísticas. Obtenido de http://sdt.unwto.org: http://sdt.unwto.org/es/content/definicion

Perrotti, D., Vera, M. (2014). Avances y retos de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Sistema Nacional de Inversiones Públicas. (2011). Guía para la formulación de proyectos de inversión exitosos. Ministerio de Economía y Finanzas (Perú); Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Perú).

Song, H., Kim, J. H. & Yang, S. (2010). Confidence Intervals for Tourism Demand Elasticity. Annals of Tourism Research, Vol. 37, No. 2, pp. 377–396.

Studies and Perspectives, Series N° 18. (2012). Regional environmental policy and sustainable tourism development in the Caribbean. ECLAC Subregional Headquarters for the Caribbean, Port of Spain. Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC).

Subsecretaría de Turismo. (2015). Plan de Acción de Turismo Sustentable en Areas protegida del Estado.

Subsecretaría de Turismo. (2015). Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

The Treasury. (2015). *Guide to Social Cost Benefit Analysis*. New Zealand Government.

6 Anexos

6.1 Anexo 1: Fundamento teórico para el cálculo de beneficios por desplazamiento de la curva de demanda

Turismo Nacional	
Gráfico	Explicación
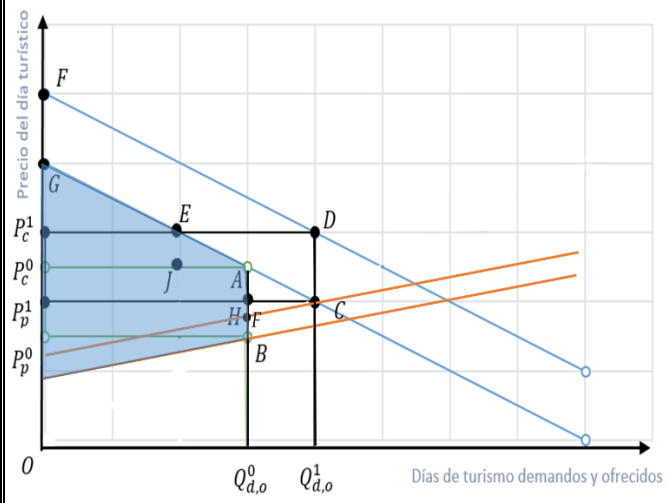	Beneficio neto antes del proyecto
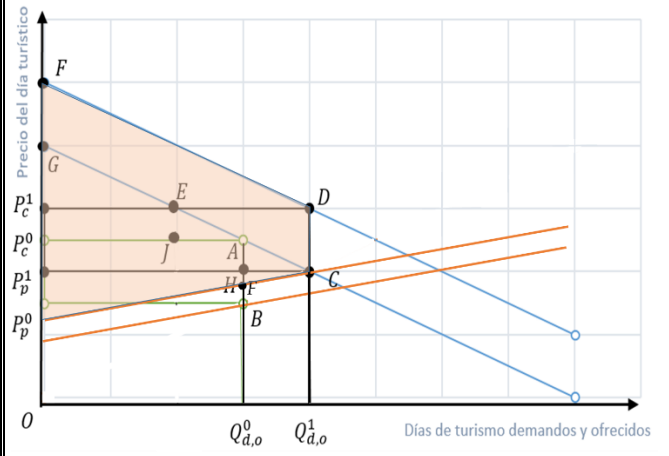	Beneficio neto después del proyecto

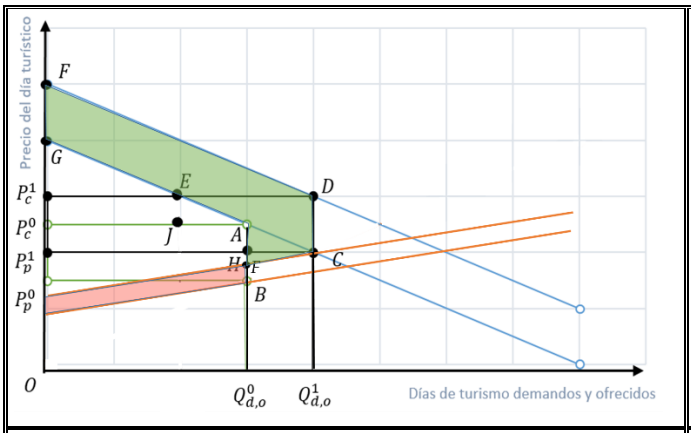

Aumento del beneficio neto del proyecto

Reducción del beneficio neto del proyecto por aumento de costos marginales

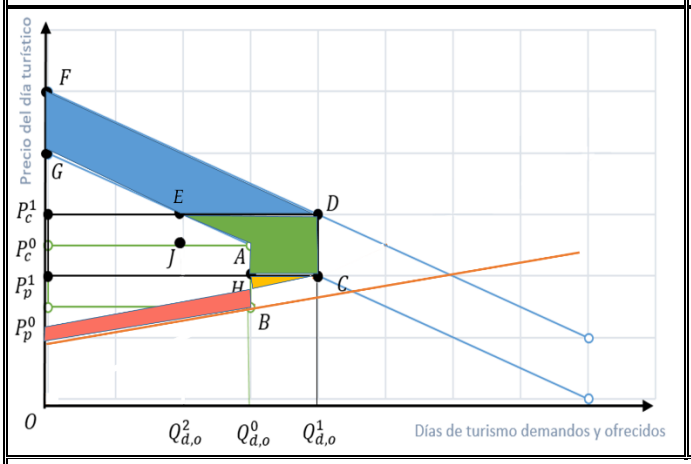

Para facilitar el cálculo de la variación del beneficio neto, este se divide en el área que corresponde a cada beneficio: **azul** es el excedente neto del consumidor, **verde** la recaudacion fiscal neta, y **naranjo** el excedente neto del productor.

El área marcada con **rojo** corresponde a pérdida social debido al aumento de los costos marginales del productor. Este será considerado como un incremento de los costos operacionales y de mantención.

En este último gráfico se puede ver la variación de los excedentes producidos por el desplazamiento de la demanda de turistas nacionales. En color **azul** se muestra la parte del excedente que pertenece al consumidor, en **verde** lo que corresponde a la mayor recaudación del estado y en **naranjo**, la parte del productor.

La figura roja corresponde a una pérdida de rentabilidad social percibida por los productores debido al desplazamiento de la curva de oferta (por el incremento de los costos marginales). Este efecto será considerado más adelante dentro del aumento de los costos operacionales y de mantención del proyecto, así que, por el momento, no será considerado.

En este caso, el cálculo de cada una de las áreas no es tan simple, considerando los datos con los que se cuenta de la estimación de la demanda. Por esta razón, y con el objetivo de simplificar la formula, se optó por realizar algunas aproximaciones. Cabe destacar que queda a criterio del formulador del proyecto si, por la escala y características del proyecto, opta por considerar estas aproximaciones o si prefiere hacer el cálculo de los excedentes sin aproximaciones, con lo que esto implica en términos del estudio requerido.

En primer lugar, el área que se muestra en color **verde**, la cual indica la mayor recaudación del estado, se calculará considerando solo el rectángulo de la derecha (área verde delimitada entre los puntos $Q_{d,o}^0$ y $Q_{d,o}^1$), despreciando así el efecto de la mayor recaudación por aumento del precio pagado por los turistas iniciales (área verde delimitada entre los puntos $Q_{d,o}^2$ y $Q_{d,o}^0$), y resumiendo este beneficio a la mayor recaudación por los nuevos turistas. Al ver el gráfico, se puede ver que esta aproximación no tiene mayor relevancia.

La segunda suposición tiene que ver con el Excedente Neto del Consumidor (ENC). Para su cálculo se requiere conocer la máxima disposición al pago por parte de los turistas nacionales, dato que puede ser complejo de obtener. Pese a que existen métodos para estimarlo, estos requieren de la aplicación de encuestas, lo que en muchos casos podría exceder los presupuestos con los que cuentan los formuladores para el estudio.

Por esta razón, se realizó una simulación de casos para determinar cuál es la relación entre el excedente del consumidor (**área azul**) y el total del beneficio social del proyecto por desplazamiento de la demanda de turistas nacionales en distintos casos. El detalle de estas simulaciones se puede ver en el Informe 2 de esta consultoría. En resumen, el ejercicio consistió en modificar la pendiente (elasticidad) de las curvas para ver de qué manera y con qué rango varía la proporción del excedente que corresponde al consumidor. Finalmente se determinó que: i) esta proporción no varía de una manera determinante al cambiar la pendiente de demanda y ii) en promedio, representa un 75% del total de los beneficios por desplazamiento de la curva de demanda.

Esta suposición asume un escenario normal o promedio para el valor del ENC, no obstante su peso porcentual en el beneficio neto podría ser menor o mayor dependiendo del grado de elasticidad de la demanda desplazada. Por lo tanto, consideramos relevante realizar un análisis de sensibilidad del ENC con variaciones de un parámetro α, que se mencionará a más adelante.

De esta manera, y considerando los supuestos recién mencionados, es posible obtener el beneficio social neto para el caso de los turistas nacionales (BSNTN). Para ello, se debe multiplicar por el factor α el valor del excedente neto del productor y la recaudación fiscal neta, pues la suma de ambos beneficios representa (aproximadamente) un 25% del beneficio social neto (la suma de estos excedente puede variar dependiendo si consideramos un escenario conservador u optimista para el cálculo del excedente del consumidor). Definido lo anterior, el cálculo del beneficio social neto se indica en la siguiente ecuación:

$$BSNTN = \alpha * \left[(Q_{d,0}^{1} - Q_{d,0}^{0}) P_c^1 * 0{,}19 + \frac{(P_c^1 - P_c^0)(Q_{d,0}^{1} - Q_{d,0}^{0})}{4} \right]$$

Para realizar este cálculo, la información necesaria corresponde a:

a. Precio que paga el turista antes del proyecto (P_c^0)
b. Precio que paga el turista después del proyecto (P_c^1)
c. Cantidad de días turísticos demandados antes del proyecto ($Q_{d,o}^{0}$)
d. Cantidad de días turísticos demandados después del proyecto ($Q_{d,o}^{1}$)

Es decir, los mismos parámetros que se indicó como calcular en el capítulo de estimación de la demanda. Por su parte, el parámetro α puede tomar los siguientes valores:

- $\alpha = 4$ si se espera un escenario normal (ENC promedio), es decir, una demanda desplazada paralela a la curva de demanda original.
- $\alpha = 2{,}5$ si se espera un escenario conservador (ENC pequeño), es decir, una demanda desplazada más elástica que la curva de demanda original.
- $\alpha = 5$ si se espera un escenario optimista (ENC grande), es decir, una demanda desplazada más inelástica que la curva de demanda original.

Como se mencionó, se sugiere considerar un escenario normal ($\alpha = 4$), pues representa una aproximación más probable al asumir que el ENC representa un 75% del beneficio neto, dado que representa el valor promedio de los cálculos realizados. Para complementar este cálculo y robustecer el resultado, igualmente se recomienda calcular el ENC en todos los escenarios posibles, pues representa información complementaria y útil para la toma de decisiones en cuanto a los beneficios esperados por desplazamiento de la demanda.

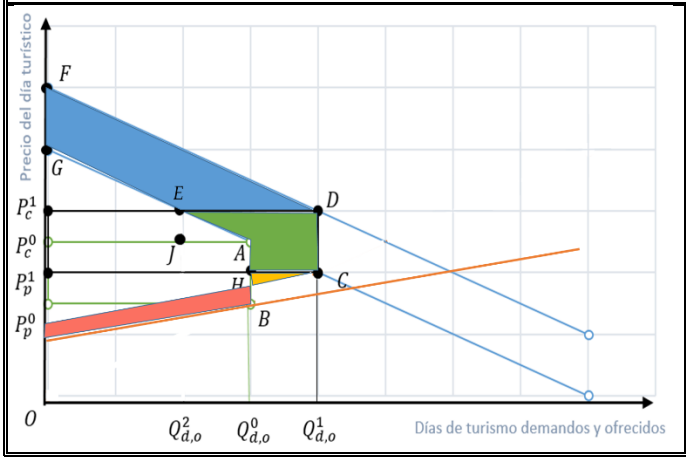

Para el calcular el valor de la suma de las áreas azul, verde y naranjo, es decir, el Beneficio Social Neto por Turismo Nacional ($BSNTN$) , se puede utilizar la siguiente formula:

$$BSNTN = 4 \cdot \left[(Q_{d,0}^1 - Q_{d,0}^0) P_c^1 \cdot 0{,}19 + \frac{(P_c^1 - P_c^0)(Q_{d,0}^1 - Q_{d,0}^0)}{4} \right]$$

Turismo extranjero	
Gráfico	Explicación
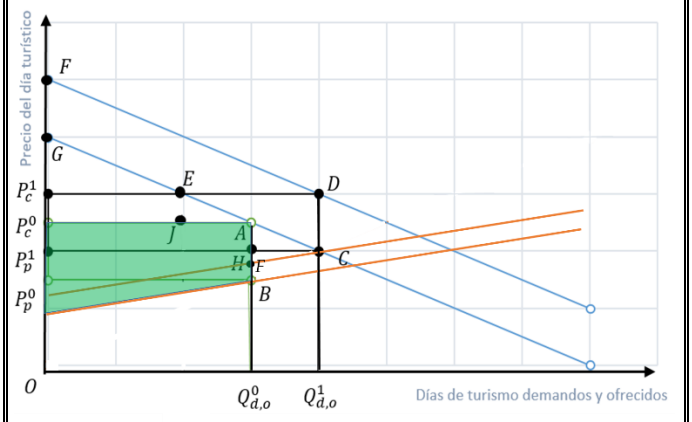	Beneficio neto antes del proyecto
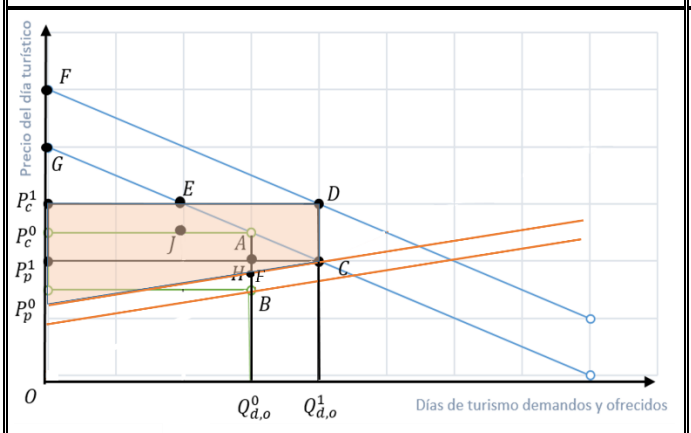	Beneficio neto después del proyecto
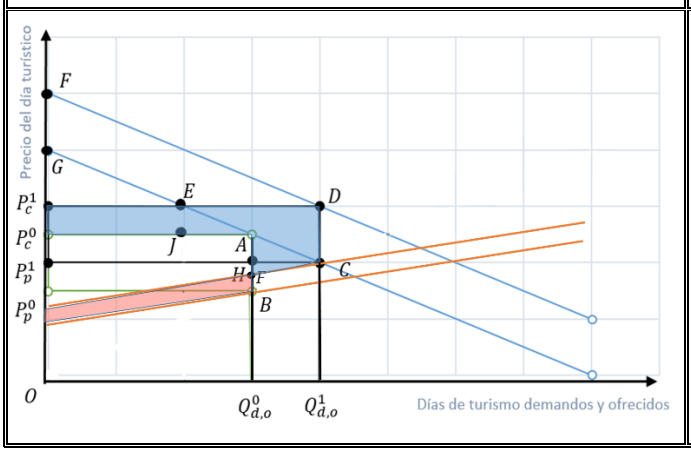	Aumento del beneficio neto del proyecto Reducción del beneficio neto del proyecto por aumento de los costos marginales

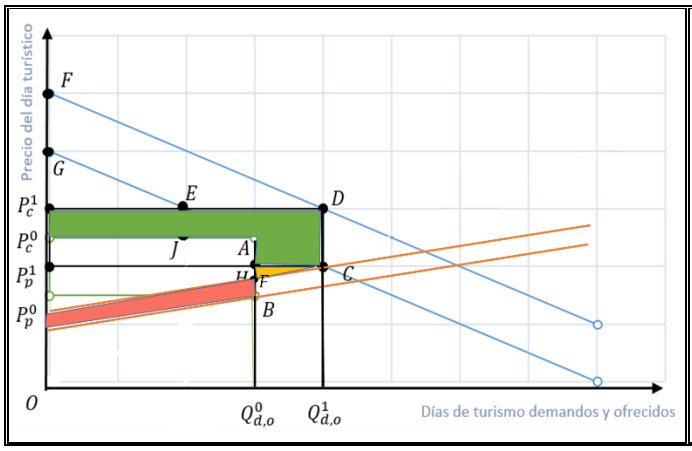

Para facilitar el cálculo de la variación del beneficio neto, este se divide en el área que corresponde a cada beneficio: **verde** será la recaudacion fiscal neta y **naranjo** el excedente neto del productor. En este caso no se considera como beneficio el excedente del consumidor por tratarse de turistas extranjeros.

El área marcada con **rojo** corresponde a pérdida social debido al aumento de los costos marginales del productor. Este será considerado más adelante como un incremento de los costos operacionales y de mantención

Al desplazarse la curva de demanda, tanto la cantidad transada como su precio se ven aumentados. Esto hace que el excedente del productor, la recaudación del estado y el excedente del consumidor aumenten. Sin embargo, al tratarse en este caso de turistas extranjeros, el excedente del consumidor no se considera relevante para la evaluación.

Otro efecto que se produce es una transferencia de beneficios entre el Estado y los productores (estos último perciben parte de la recaudación que antes pertenecía al Estado, lo que es representado por el rectángulo $HBP_p^0P_p^1$).

Finalmente, el Estado comienza a percibir parte de los beneficios que antes pertenecían al consumidor (rectángulo $JAP_c^0P_c^1$), lo que significa un beneficio para el país.

De esta manera, el beneficio social neto por el desplazamiento de la demanda del turismo extranjero es el que se indica por la suma de las áreas de la figura verde (beneficio percibido por el Estado) y naranjo (aumento del excedente que pertenece al productor).

Con respecto a la figura marcada en rojo, esta corresponde a un aumento del costo social debido al incremento de los costos marginales del productor (por el desplazamiento de hacia arriba de la curva de oferta). Este será considerado dentro de los costos operacionales y de mantención del proyecto, por lo que de momento no se tomarán en cuenta.
Adicionalmente, se considera una tasa impositiva para turistas extranjeros igual a τ, y suponemos que el segmento $\overline{HF}$ es equivalente a la mitad del segmento $\overline{HB}$[21], la fórmula para calcular el beneficio neto del proyecto por desplazamiento de la curva de demanda del turismo extranjero (BSNTE), sería la indicada en la siguiente ecuación:

$$BSNTE = (Q_{d,0}^1 - Q_{d,0}^0)P_c^1 * \tau + (P_c^1 - P_c^0)Q_{d,0}^0 + \frac{(P_p^1 - P_p^0)(Q_{d,0}^1 - Q_{d,0}^0)}{4}$$

Sin embargo, si asumimos que la variación de precios del productor y del consumidor son equivalentes[22], podemos remplazar los términos para obtener una ecuación que utilice solo los parámetros calculados en el capítulo de estimación de la demanda.

De esta manera, la formula quedaría como se indica a continuación:

$$BSNTE = (Q_{d,0}^1 - Q_{d,0}^0)P_c^1 * \tau + (P_c^1 - P_c^0)Q_{d,0}^0 + \frac{(P_c^1 - P_c^0)(Q_{d,0}^1 - Q_{d,0}^0)}{4}$$

Con respecto a la tasa impositiva (τ), al igual que en el caso del turista nacional, corresponderá al valor del IVA. Sin embargo, considerando que actualmente existe la posibilidad para los turistas extranjeros de eximirse del pago de IVA en hoteles, se deberá corregir esta tasa impositiva. De los turistas que cambiarían su itinerario va de manera de considerar este efecto. De esta manera la tasa impositiva (τ), va a estar dada por la ponderación de este efecto, como se muestra a continuación:

$$\tau = IVA \cdot (1 - \lambda \cdot \eta)$$

En ~~donde λ será el porcentaje de ga~~sto diario de un turista extranjero en hoteles y η representa el porcentaje de turistas extranjeros que usan la exención de IVA en hoteles. Para el cálculo del parámetro λ se puede recurrir a estadísticas puestas a disposición por el INE y por la Subsecretaría de Turismo[23], donde se muestra la composición del gasto en turismo receptivo.

[21] Esta aproximación nos permite trabajar con valores conocidos por el formulador.
[22] Este supuesto tiene sentido para variaciones porcentuales menores del precio del servicio, lo que para estos efector debiera cumplirse.

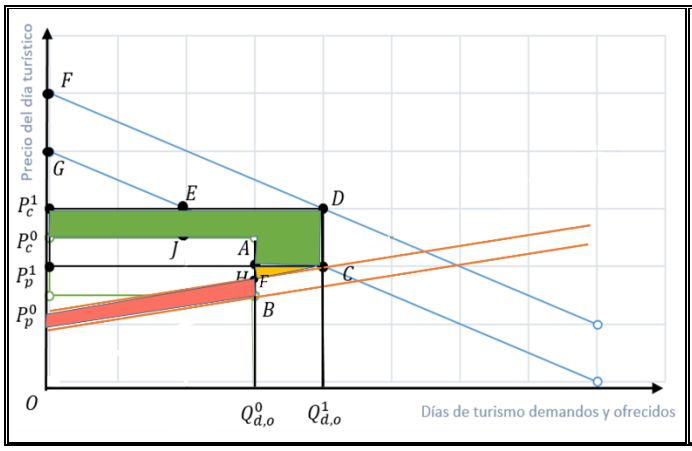

Para el calcular el valor de la suma de las áreas verde y naranjo, es decir, el Beneficio Social Neto por Turismo Extranjero ($BSNTE$), se puede utilizar la siguiente formula:

$$BSNTE = (Q_{d,0}^1 - Q_{d,0}^0)P_c^1 \cdot \tau + (P_c^1 - P_c^0)Q_{d,0}^0 + \frac{(P_c^1 - P_c^0)(Q_{d,0}^1 - Q_{d,0}^0)}{4}$$

En donde τ será la tasa de impuesto y será de un 19% si no se considera el descuento a hoteles.

[23] Revisar http://www.subturismo.gob.cl/documentos/estadisticas/

6.2 Anexo 2: Atractivos turísticos

Los atractivos turísticos son todo lugar, objeto o acontecimiento de interés turístico (SERNATUR 2008 cit. En OEA, 1978). Estos atractivos se han clasificado utilizando la metodología diseñada para elaborar inventarios turísticos, desarrollada en la década de 1970 por el Centro Interamericano de Capacitación Turística (CICATUR) con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA). La clasificación de atractivos comprende seis dimensiones: i) Sitios naturales; ii) Museos y manifestaciones culturales históricas; iii) Folklore; iv) Realizaciones técnicas complementarias; v) Acontecimientos programados y vi) Centros o lugares de esparcimiento.

Tabla 11. Atractivos turísticos[24]

N°	Atractivo	Definición
1	Sitios Naturales	Corresponde a los diferentes lugares de un área considerados en razón de su interés como paisaje, con exclusión de cualquier otro criterio, como equipamiento o actividades recreativas. 1. Montañas 2. Planicies 3. Costas 4. Lagos, Lagunas y Humedales 5. Ríos y Esteros 6. Caídas de agua 7. Grutas y Cavernas 8. Lugares de observación de flora y fauna 9. Lugares de caza y pesca 10. Caminos pintorescos 11. Termas 12. Áreas silvestres protegidas o Reservas de flora y fauna 13. Lugares de interés geológico y paleontológico
2	Museos y manifestaciones culturales históricas	Son los que están asociados a algún acontecimiento relevante de la historia nacional o local. Refieren a obras del pasado. 1. Museos 2. Obras de arte y técnica 3. Lugares históricos 4. Ruinas y sitios arqueológicos
3	Folklore	Distintos tipos de manifestaciones culturales. 1. Manifestaciones religiosas y creencias populares 2. Ferias y Mercados 3. Música y Danzas 4. Artesanía y Artes 5. Comidas y Bebidas típicas 6. Grupos étnicos 7. Arquitectura popular espontánea

[24] (*) Detalles de cada atractivo turístico en anexo 4 del Informe de Focalización Turística de la Subsecretaría de Turismo (2014). Ver en: https://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/2015/11/20150909-Informe-Focalizaci%C3%B3n-Territorial-Tur%C3%ADstica.pdf

4	Realizaciones técnicas complementarias	Corresponden solo a aquellas que por su singularidad o alguna característica excepcional tienen interés turístico y además un carácter más actual que histórico. En esta categoría se consignan sólo obras y manifestaciones técnicas propias de nuestro tiempo, dejando para la categoría "Museos y manifestaciones culturales históricas" las que pertenecen al pasado. 1. Explotaciones mineras 2. Explotaciones agropecuarias 3. Explotaciones industriales 4. Obras de arte y técnica[25] 5. Centros científicos 6. Explotaciones forestales 7. Explotaciones acuícolas
5	Acontecimientos programados	Comprende todos los eventos organizados, actuales o tradicionales, que puedan atraer turistas ya sea como espectadores actores. 1. Artísticos 2. Deportivos 3. Eventos misceláneos
6	Centros o lugares de esparcimiento	Comprende todos los espacios urbanos organizados en torno a ofertas relevantes de esparcimiento y lugares singulares que se constituyen en puntos de atracción para el esparcimiento tales como barrios bohemios o con activa vida nocturna, casinos, parques temáticos y centros comerciales tipo mall. 1. Juegos de azar 2. Parques de recreación 3. Vida nocturna

Fuente: Elaboración propia en base a metodología OEA- CICATUR citada en Subsecretaría de Turismo (2014).

Adicionalmente los atractivos turísticos son clasificados según las siguientes jerarquías en base al radio de influencia que alcanzan (demanda):

Tabla 12. Jerarquías de los destinos según su radio de influencia (ordenados de mayor a menor jerarquía)

JERARQUÍA	NOMBRE	DEFINICIÓN
3	Internacional	Atractivo excepcional y gran significación para el mercado turístico internacional, capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial).
2	Nacional	Atractivo con rasgos excepcionales en un país, capaz de motivar una corriente (actual o potencial) de visitantes nacionales o extranjeros, ya sea por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos.
1	Regional	Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes de larga distancia que hubieren llegado a su zona por otras motivaciones turísticas, o de motivar corrientes turísticas locales.
0	Local	Atractivo sin mérito suficiente para considerarlo al nivel de las jerarquías anteriores, pero que igualmente forma parte del patrimonio turístico, el que en el desarrollo de complejos turísticos puede complementarse con otros atractivos de mayor jerarquía.

[25] Las obras de arte y técnica contenidas en el ítem *museos y manifestaciones culturales* refiere a bienes del pasado, como lo son la alfarería, tejidos e indumentaria, metales, cuadros y pieles, maderas, piedras, tejidos en fibras vegetales, instrumentos musicales, máscaras, objetos rituales o pinturas. Por su parte las obras de arte y técnica contenidas en el ítem *realizaciones técnicas complementarias* se refiere a obras realizadas en la actualidad, como lo serían esculturas, artesanía de diseño contemporáneo, diseño industrial, arquitectura, realizaciones urbanas, obras de ingeniería o ciudades.

Fuente: Elaboración propia en base a Subsecretaría de Turismo (2014).

Una clasificación que no se incluye son aquellos atractivos que no están dados por la geografía o la historia y que pueden ser “creados”. Ejemplos clásicos de atractivos turísticos basados en este tipo de atractivos son Las Vegas, mediante la industria de casinos de juego y Orlando, mediante los parques de diversiones temáticos y los centros de convenciones en Estados Unidos. En Chile los casinos de juego han sido usados el mismo fin, como es el caso del Casino Monticello en la Región de O´Higgins. Este tipo de atractivo transforma el potencial turístico de un territorio. De forma más reciente, y por tanto no considerado en la tabla anterior, se han sumado experiencias de atractivos que fomentan el turismo de la salud y de la capacitación.

6.3 Anexo 3: Infraestructura turística

En este anexo se definió aquella infraestructura turística clave para dar soporte a un atractivo turístico, la cual está desglosada en la Tabla 13. Estas inversiones se relacionan con otros subsectores, ya que son aspectos que son complementarios al atractivo turístico pero necesario para la población objetivo que los visita.

Tabla 13: Listado de infraestructura turística por tipo de infraestructura.

N°	Dimensión	Definición	Infraestructura
1	Transporte	Bienes y servicios que permiten que el turista pueda acceder al atractivo. Este ítem tiene directa relación con el subsector transporte.	Carreteras
			Vías de acercamiento (desvíos de la carretera al atractivo)
			Conectividad de transporte público (paraderos)
			Ciclo vías
			Transporte acuático
			Transporte aéreo
2	Telecomunicaciones	Bienes y servicios orientados a que el turista y residente del territorio cuenten con acceso a internet y telefonía. Refiere al subsector comunicaciones e informática.	Antenas de celular
			Redes de internet
3	Energía	Bienes y servicios que permiten que el turista tenga acceso a electricidad y energía para abastecer su medio de transporte. Refiere al subsector energía.	Conexión eléctrica
			Iluminación
			Servicio de gas
			Gasolinera
3	Sanidad	Servicios básicos relacionados al acceso y flujo del agua. Refiere al subsector agua potable y alcantarillado.	Agua
			Alcantarillado sanitario
			Colectores de aguas lluvias
4	Medioambiente	Recolección de residuos emanados por los turistas. Refiere a la evaluación multisectorial de medioambiente.	Recolección de basura
5	Salud	Servicios orientados a la salud de las personas, turistas y residentes del territorio visitado. Refiere al subsector salud.	Hospital
			Consultorio
6	Seguridad	Preservan la integridad física	Cuartel de carabineros

		de los visitantes, tanto de amenazas humanas como de la naturaleza.	Bomberos
			Medidas de mitigación de impacto (corta fuegos, barreras de contención, entre otros)

Fuente: Elaboración propia.

6.4 Anexo 4: Instalaciones turísticas

Las instalaciones turísticas pueden ser agrupadas en 10 grandes grupos según temáticas, las cuales fueron desarrolladas en la Tabla 14. Es importante mencionar que se ha incluido la dimensión alojamiento, que como hemos dicho son provistas principalmente por el sector privado. Se consideran por ser atractivos de administración pública (CONAF) o concesionados al sector privado, al tratarse de Parques y Áreas Protegidas por el Estado o bien playas cuya ordenanza local permite la pernoctación.

I. Información
II. Educación y cultura
III. Alimentación y descanso
IV. Servicios higiénicos
V. Deporte y recreación
VI. Alojamiento
VII. Accesibilidad
VIII. Comunicaciones
IX. Aseo
X. Seguridad
XI. Comercio

Tabla 14. Listado de instalaciones turísticas por tipo de instalación.

N°	Dimensión	Definición	Instalaciones
1	Información	Referencias claves para que el turista pueda acceder al atractivo.	Centro de información turística
			Señalética informativa (indicaciones sobre el lugar)
			Cabeza de sendero
2	Educación y cultura	Información que permite culturizar y concientizar al turista respecto y a través del atractivo.	Puntos de interpretación
			Senderos de interpretación
			Anfiteatro abierto
			Sala multimedia
3	Alimentación y descanso	Mobiliario en puntos de parada y descanso para los turistas, fomentando una experiencia de mayor calidad.	Asientos y bancas
			Bebedero
			Mesas de pic nic
			Zona para hacer fuego
			Zona de comida y cafetería
			Cobertizo o quincho
			Lockers
4	Servicios higiénicos	Servicios básicos de higiene para todo tipo de público.	Baños
5	Deporte y recreación	Instalaciones que permitan prácticas deportivas y recreación de los niños.	Juegos
			Máquinas de ejercicio

			Instalaciones deportivas[26]
6	Alojamiento	Instalaciones que consideren al turista que pernocta en atractivos naturales y que requieren de servicios turísticos estatales.	Duchas y camarines
			Mudadores
7	Accesibilidad	Permiten el desplazamiento, control y paradas de los visitantes de un atractivo, orientado para peatones como también para quienes vienen en vehículo.	Refugio remoto
			Caseta de control de acceso (entrada, conteo de personas)
			Estacionamiento (autos y bicicletas)
			Pasarela
			Mirador
			Delimitación (diferenciar dos o más áreas)
			Escalera
			Muelle
			Portal de acceso (entrada y salida de un lugar)
			Puente
8	Comunicaciones	Servicios dentro del atractivo que permitan tener telecomunicación	Puntos eléctricos
			Zona wifi[27]
9	Aseo	Aportan en mantener el atractivo limpio de residuos emanados por los turistas.	Basureros
			Puntos de reciclaje
10	Seguridad	Preservan la integridad física de los visitantes.	Botón de auxilio
			Caseta salva vidas
			Caseta de guardias
			Luminaria
			Enfermería
			Seguridad en ruta de trekking (Por ejemplo pasamanos o barrera)
11	Comercio	Espacios destinados a la venta de souvenirs.	Tienda de recuerdos
			Instalación para venta de productos locales

Fuente: Elaboración propia.

[26] Estas instalaciones deportivas van a depender de los deportes que se practiquen en el lugar visitado. Por ejemplo pesca, surf, montañismo, rafting, etc.

[27] Zona de wifi no es lo mismo que contar con wifi. La zona implica la habilitación de mobiliario para que las personas puedan instalarse (mesas, sillas, enchufes). Mientras que la conexión misma de wifi será parte de la infraestructura turística de telecomunicaciones.

6.5 Anexo 5: Clasificación de los atractivos turísticos según su vocación de uso

Con el fin de establecer instalaciones e infraestructura turísticas necesaria y deseable en los atractivos, primero se definió la vocación principal de los distintos atractivos turísticos identificados en el turismo nacional, y así contar con un marco general que delimite el tipo de instalaciones con que cada uno debiese contar.

La literatura existente habla de vocación turística cuando nos referimos a la dedicación con que un territorio se desarrolla en relación a sus atractivos turísticos, lo cual ha sido documentado en base a la experiencia internacional por Gómez, Amaya y Velásquez ((Hinojosa, Molinar, & Velásquez, 2014)[28]. Desde una escala acotada al atractivo mismo, también es posible identificar vocaciones específicas según el uso de los atractivos turísticos existentes, los cuales a su vez determinan ciertas instalaciones turísticas necesarias para ponerlos en valor. La particularidad de estos atractivos es que convocan a una población que excede los límites comunales, aumentando la intensidad de uso del territorio. Estas vocaciones pueden ser resumidas en:

- Naturaleza
- Patrimonio cultural
- Esparcimiento

Tabla 15. Vocación de los atractivos turísticos.

VOCACIÓN TURÍSTICA	DEFINICIÓN
NATURALEZA	Atractivo de origen natural, cuya delimitación puede ser abierta (costa, lagos, humedales) o cerrada (parques o reservas naturales).
PATRIMONIO CULTURAL	Atractivos creados por el hombre, y que aportan al saber de una sociedad. Sus aportes pueden ser arquitectónicos, históricos, científicos o de prácticas populares. Pueden ser abiertos (pueblo histórico) o cerrados (museos).
ESPARCIMIENTO	Atractivos cuyo fin es principalmente entretener a la población (casinos, parques de diversiones, bohemia, entre otros).

Fuente: Elaboración propia

La utilidad de estas vocaciones es que permiten evaluar los atractivos turísticos por sus usos y lo que de ellos se quiere potenciar. De esta forma las instalaciones turísticas que se vayan a priorizar debiesen atender la vocación que se le confiere a cada atractivo. Tomando en consideración la

[28] Valencia (2012): *"Vocación turística: Inclinación de un área geográfica con atractivos turísticos que la destacan"*; la del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (2012): "*Son las características y potencialidades económicas, sociales, culturales y ecológicas que deben ser tomadas en cuenta por un destino para generar un aprovechamiento turístico óptimo del territorio*" y la de Petrizzi (2011): "*La vocación turística de un destino se define como la predisposición natural de un espacio o territorio para ser transformado en un lugar atractivo para potenciales visitantes*." (p.82).

clasificación utilizada por SERNATUR, se tipologizaron los atractivos turísticos según vocación y criterio de similitud, con el fin de que pudiesen requerir instalaciones similares. La clasificación está sintetizada en el diagrama 2.

Diagrama 5: Agrupación de atractivos turísticos según vocación.

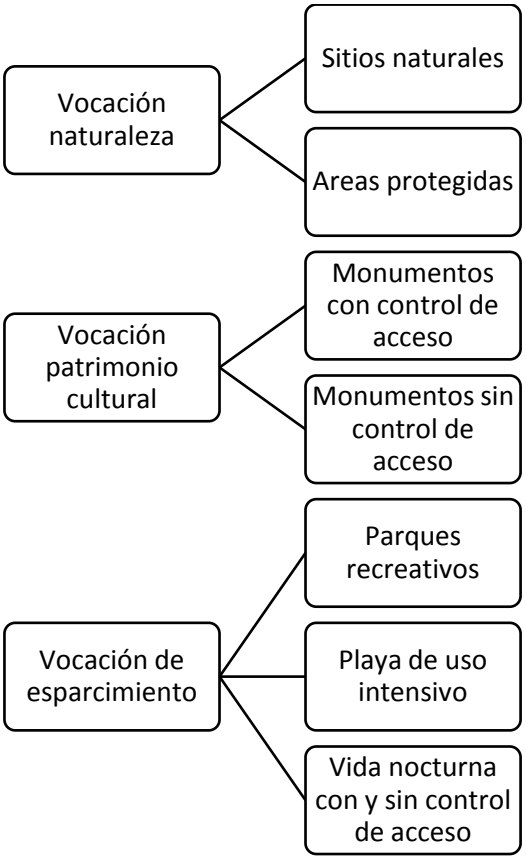

Fuente: Elaboración propia en base Subsecretaría de Turismo, 2015.

Cada uno de los atractivos turísticos requiere de instalaciones e infraestructura específica, definidas por su uso (vocación) y público objetivo. Por este motivo se fue desglosando cada uno de los atractivos según ambos criterios, los cuales dan lineamientos sobre qué inversiones necesarias y deseables se requieren en cada tipo de atractivo.

- Sitios con vocación natural.

Los sitios con vocación natural se refieren principalmente a zonas protegidas como: i) Parques Nacionales, ii) Reservas Nacionales, iii) Monumentos Naturales, iv) Reserva de regiones vírgenes, v) Santuario de la naturaleza, vi) Parque Marino, vii) Reserva marina, viii) Aguas marinas costeras protegidas. Además, se deben considerar dentro de esta misma vocación, otros atractivos naturales de uso no intensivo como playas de alta afluencia, independiente que su propiedad y conservación dependa de privados.

El Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas protegidas (Subsecretaría de Turismo, 2015), define la necesidad de diseñar e implementar infraestructura pública habilitante en áreas protegidas por el Estado, como senderos, miradores, estacionamientos, paradores, refugios, campings, áreas de picnic, áreas de recreación, baños, centros de interpretación y señalética, entre otras obras, junto con la coordinación intersectorial de la instalación de señalética vial en los entornos de las áreas protegidas. En esa línea se definió fortalecer las condiciones habilitantes de estos atractivos, a partir de una guía de instalaciones turísticas. Esta guía fue desarrollada por la Subsecretaría de Turismo, en conjunto con el Programa Nacional para las Naciones Unidas (PNUD).

Tabla 16. Antecedentes del atractivo turístico.

Antecedentes	Descripción
Actores institucionales	- Ministerio de Medioambiente - CONAF - Municipios
Normativa / Planes Nacionales que condicionan las instalaciones turísticas.	- Sistema de áreas silvestres protegidas por el Estado (SNASPE) regulado mediante la ley 18.362 - Ley de Bases Generales del Medio Ambiente. - Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. - Plan de Acción de Turismo Sustentable en Área Protegidas por el Estado.
Radio de influencia	- Limites administrativos del área protegida.
Público objetivo	- Todo tipo de público (senderos restringidos para personas con movilidad reducida).

Fuente: Elaboración propia.

Parque Nacional Llanos del Challe, III región.

Parque Nacional Torres del Paine, XII región.

- Atractivos con vocación patrimonial cultural.

Son atractivos creados por el hombre, y que aportan al saber de una sociedad. Considera conjuntos históricos, monumentos, obras de arte, festividades y tradiciones inmateriales, gastronomía, artesanía, prácticas populares, etc. Pueden ser abiertos (ej. casco histórico de un pueblo) o cerrados (ej. museos, bibliotecas, etc.).

En relación a la Ley de Monumentos Nacionales donde regulan los monumentos de tuición del Estado, entran los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antropo-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente ley.

Este tipo de atractivos se han clasificado en dos grupos:

Tabla 17: Tipos de atractivos con vocación cultural y/o patrimonial

ATRACTIVO	CARACTERÍSTICAS
Monumentos Nacionales con entrada	Atractivos con control de entrada, como museos o inmuebles de carácter histórico.
Monumentos Nacionales sin entrada	Atractivos sin control de entrada, como pueblos históricos o ruinas y sitios arqueológicos.

Fuente Elaboración propia

Las instalaciones mismas están reguladas por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y se diferencian entre los atractivos con y sin entrada. Hay que considerar que los atractivos con y sin entrada consideran radios de influencia distintos, donde los atractivos con entrada tienen sus límites en las inmediaciones del atractivo y cuentan con infraestructura que hace prescindir de otras, como bebederos al contar con baños dentro de sus instalaciones. En cambio los monumentos sin entrada tienen un radio mayor y que excede el atractivo mismo, lo cual lo hace beneficiario de instalaciones que exceden el atractivo, por ejemplo un barrio histórico cuenta en sus inmediaciones con baños, zonas de cafetería, entre otros. Por este motivo cuando nos referimos a las instalaciones en monumentos nacionales sin entrada, vamos a estar considerando un radio mayor, el cual debe ser delimitado por el Municipio y estará relacionado a los Planes de Desarrollo Comunal, mientras que los monumentos con entrada tendrán relación con lo establecido en el Consejo Nacional de Monumentos Nacionales y la entidad a cargo de administrar el espacio.

Tabla 18. Antecedentes del atractivo turístico.

Antecedentes	Descripción
Actores institucionales	- Consejo de Monumentos Nacionales - Municipios
Normativa / Planes Nacionales que condicionan las instalaciones turísticas[29].	- Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, Ley Nº 19.300. - Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ley N° 19.891, de 2003 - Ley indígena, Ley Nº 19.253 - Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S N°47 - Ordenanzas Municipales
Radio de influencia	- Con entrada: dentro del inmueble. - Sin entrada: pueblo o zona turística que circunscribe el atractivo, definido por el Municipio.
Público objetivo	- Todo tipo de público

Fuente: Elaboración propia.

Pukará de Quitor, San Pedro de Atacama, II región.

Museo de Colchagua, San Fernando, VI región.

[29] Normativa que rige a los Monumentos Nacionales en "Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas 2011". Disponibles en: http://www.cultura.gob.cl/wp content/uploads/2013/05/5_Ley-N%C2%B0-17.288-de-Monumentos-Nacionales-y-Normas-Relacionadas.-2011.pdf

- Atractivos de esparcimiento.

Los atractivos con vocación de esparcimiento tienen como fin principal la entretención de la población, y son capaces de atraer a un gran número de visitantes nacionales e internacionales. Estos atractivos pueden ser parques recreativos, los cuales pueden tener usos medioambientales y educativos, sin embargo su vocación principal es el esparcimiento. También figuran los atractivos cuya vocación es la bohemia y la entretención nocturna, en cuyo caso su uso es netamente de esparcimiento. A diferencia de los fines medioambientales y patrimoniales y/o culturales, los espacios de esparcimiento tienden a albergar a un público masivo, principalmente urbano y que muchas veces es visitado por la misma población residente, siendo difícil la distinción entre turistas y visitantes propios de una comuna.

Tabla 19. Atractivos con vocación de esparcimiento.

ATRACTIVO	CARACTERÍSTICAS
Parques recreativos	Parques con fines de esparcimiento y adicionalmente fines medioambientales y/o patrimoniales y culturales.
Vida nocturna	Casinos, cluster de bares, entre otros.

Fuente: Elaboración propia.

Chile no cuenta con estándares aplicables a las instalaciones necesarias para Parques Urbanos. Sin embargo se explicitan los tipos de proyectos que pueden potenciar estos lugares en la metodología de Parques Urbanos y Espacios Públicos del Sistema Nacional de Inversiones, actualmente en reformulación. En esta se mencionan instalaciones como iluminación, mobiliario urbano, soluciones básicas de aguas lluvias, zonas de juego, recreación, paseos peatonales, etc[30]. Adicionalmente en la Política Regional de áreas Verdes se mencionan algunas instalaciones que aseguran Estándares de Calidad y de diseño para este tipo de atractivos, tales como dispositivos de seguridad o servicios de vigilancia, componentes universalmente accesibles, transporte público cercano, sistemas de racionalización hídrica y eléctrica, servicios al usuario y equipamiento comercial (Gobierno de Santiago, 2014) (p.56).

Generalmente tienen diversos usos, dado los servicios múltiples que ofrece. Los parques recreativos ofrecen entretención, relación con la naturaleza, educación sobre cultura, patrimonio, espacios deportivos, o simplemente ocio. Por este motivo las instalaciones que pueden encontrarse son diversas y pueden atender tanto a turistas como a personas que no lo son.

[30] Metodología de Parques Urbanos y Espacios Públicos del Sistema Nacional de Inversiones, actualmente en reformulación.

Tabla 20. Antecedentes del atractivo turístico.

Antecedentes	Descripción
Actores institucionales	- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. - Municipios
Normativa / Planes que condicionan las instalaciones turísticas[31].	- Plan Regional de áreas Verdes, Gobierno Regional de Santiago. - Licitaciones municipales para la construcción y/o mantención de áreas verdes. - Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S N°47
Radio de influencia	- Límite de la administración del parque
Público objetivo	- Todo tipo de público

Fuente: Elaboración propia.

Parque metropolitano de Santiago, R.M.

Parque Kaukari, Copiapó, III región.

[31] Normativa que rige a los Monumentos Nacionales en "Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas 2011". Disponibles en: http://www.cultura.gob.cl/wp content/uploads/2013/05/5_Ley-N%C2%B0-17.288-de-Monumentos-Nacionales-y-Normas-Relacionadas.-2011.pdf

Las playas son aquellas de uso intensivo, que no están protegidas por el Estado como zonas de conservación. De acuerdo a la ley, todas las playas de mar, ríos y lagos son Bienes Nacionales de uso público, y de dominio y uso de todos los chilenos (artículo 589 del Código Civil). Las playas de uso intensivo son aquellos atractivos de libre acceso visitados anualmente por una alta concurrencia de personas externas al territorio, tanto nacionales de otras comunas y regiones, como extranjeros.

Si bien podría pensarse que las playas (de uso intensivo) podrían ser clasificadas como sitios naturales, su diferencia radica en que se utilizan principalmente como espacios de esparcimiento y suelen albergar un público masivo en época estival. Por lo tanto, su diferenciación con los sitios naturales no radica en poseer una figura de protección (como si lo tienen los parques nacionales, por ejemplo), sino que dependería del uso principal que el público le asigna y de su capacidad para otorgar espacios de esparcimiento (no cualquier sitio natural puede ser utilizados para esparcimiento o albergar públicos tan masivos).

Las playas están sujetas a un régimen especial de uso y protección donde se debe garantizar que su acceso sea fluido y libre, sin estar obstaculizado por ningún tipo de barrera artificial. Es por eso que el Decreto Ley Nº 1939 de 1977 (Normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado) en su artículo 13, explicita que "*Los propietarios de terrenos colindantes con playas de mar, ríos o lagos, deberán facilitar gratuitamente el acceso a éstos, para fines turísticos y de pesca, cuando no existan otras vías o caminos públicos al efecto".* El resto de instalaciones que se le exigen a estos atractivos se ve de forma específica en cada caso, a través de ordenanzas emitidas por cada municipio[32]. Por su parte prácticamente toda la infraestructura establecida se considera como mínima para su operación.

Playa Acapulco, Viña del mar, V región.

[32] Ejemplo de ordenanza municipal para el municipio de Arica: https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=85155.

Playa Cavancha, Iquique, I región

Tabla 21. Antecedentes del atractivo turístico.

Antecedentes	Descripción
Actores institucionales	- Armada de Chile - Municipios
Normativa / Planes Nacionales que rigen las instalaciones turísticas.	- Ley Nº 1939 de 1977 (Normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado) - Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, Ley Nº 19.300. - Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S N°47 (en adelante O.G.U.C) - Ordenanzas Municipales
Radio de influencia inmediato	- Borde costero
Público objetivo	- Todo tipo de público

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte los atractivos nocturnos tienen como finalidad proveer de entretenimiento a la población, principalmente en horarios nocturnos. Se pueden encontrar atractivos nocturnos con y sin control de acceso. Aquellos que no tienen entrada son regulados por ordenanzas municipales, mientras que los con entrada (casinos y juegos) tienen una normativa propia.

Tabla 22. Tipos de atractivos con vocación cultural y/o patrimonial

ATRACTIVO	CARACTERÍSTICAS
Vida nocturna	Casinos
Vida nocturna	Cluster de bares

Fuente Elaboración propia

Barrio Bellavista, Santiago, R.M

Casino Monticello, San Francisco de Mostazal, VI región.

Tabla 23: Antecedentes del atractivo turístico.

Antecedentes	Descripción
Actores institucionales	- Superintendencia de casinos y juegos - Municipios
Normativa / Planes que condicionan las instalaciones turísticas[33].	- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S N°47 - Ordenanzas municipales. - Ley N° 20.856, Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego
Radio de influencia directo	- Con entrada: perímetro delimitado por los límites del establecimiento. - Sin entrada: perímetro delimitado por el municipio dentro del Plan Regulador.
Público objetivo	- Público mayor de 18 años.

Fuente: Elaboración propia.

[33] Normativa que rige a los Monumentos Nacionales en "Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas 2011". Disponibles en: http://www.cultura.gob.cl/wp content/uploads/2013/05/5_Ley-N%C2%B0-17.288-de-Monumentos-Nacionales-y-Normas-Relacionadas.-2011.pdf